



República de Panamá
Dirección General de Contrataciones Públicas

INFORME

ASUNTO: Informe de Documentos subsanados por los proponentes para la Licitación de Convenio Marco de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para las Entidades del Estado 2013-2015.

Fecha: 03 de febrero de 2014

Hacemos de su conocimiento los documentos subsanados de la Recepción de Ofertas del Acto Público de la Licitación de Convenio Marco de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para las Entidades del Estado, que se llevo a cabo el día 28 de enero de 2014, cuyo período de subsanación venció el día viernes 31 de enero de 2014.

- 1. Canon Panamá**
 - B/. 32.00 de timbres.
 - Carta bancaria.
 - Certificado de la marca Canon.
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías
 - Listado Notariado de Consumibles x Equipo.
- 2. Super Stars Computers, S.A.:**
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- 3. O.D. Panamá:**
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- 4. Suplitec Int. S.A.:**
 - Certificación del fabricante de las marcas Kyocera y Duplo.
 - Copia de las certificaciones de las marcas Hewlett Packard, Canon y Epson a Intcomenx.

- Copia de Certificado de Registro Público.
- 5. Inversiones Ayli, S.A.:**
- Certificación de la marca Panasonic hacia Computers.
- 6. Sonitel, S.A.:**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- 7. True Marketing, S.A.:**
- CD con información de la empresa en formato Excel.
- 8. Rodelag, S.A.:**
- Aviso de operaciones.
- 9. Oteima Corp.:**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- 10. Papel Tech Centrales, S.A.:**
- Certificación del fabricante de las marcas Kyocera y Duplo.
 - Copia de las certificaciones de las marcas Hewlett Packard, Canon y Epson a Intcomex.
 - Copia de Certificado de Registro Público.
- 11. GSI International Inc.:**
- Carta de referencia bancaria.
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- 12. Compulab, S.A.:**
- Certificado de Registro Público.
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- 13. Audio Foto Internacional:**
- Poder notariado.
 - Copia de Paz y Salvo de Renta y paz y Salvo de Caja de Seguro Social.
 - Certificaciones de las marcas Samsung, Panasonic y Canon.
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Listado Notariado de Consumibles x Equipo.
- 15. Servicios y Soluciones Tecnológicas S.A. :**
- Certificación de Canon a Ledacom y a Intcomex.
 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
 - Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.



16. Agencias Vaye, S.A.:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.

17. Ricoh Panamá:

- Listado Notariado de Consumibles x Equipo.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
- Listado Notariado de Consumibles x Equipo.

18. Dupliriso, S.A.:

- Poder Notariado.
- Certificación de la marca Konica Minolta.

19. Sonset, S.A.:

- Aviso de Operaciones.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.

20. Rodnat, S.A.

- Certificado de Registro Público.
- Carta Bancaria.
- Aviso de operaciones.

21. Management Information System, S.A.:

- paz y salvo de Renta.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.

22. Productive Bussines Solutions:

- El punto No. 15 no aplica.
- El resto de los documentos fueron aportados.

23. Ultracomar Commercial Corporation:

- Certificación de la marca Panasonic.

24. Multitek Pacífico S.A.:

- Listado Notariado de Consumibles x Equipo.

25. Formas y Sistemas, S.A.

- Nota de la marca Epson certificando el ciclo mensual de las impresoras de los equipos.

26. Jellini, S.A.

- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- Certificación de Intcomex y de Computer Place.

27. Data Serve, S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the name 'Jellini'.

- Certificación de las marcas Samsung y Lexmark.

28. TECNASA:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.

29. Omicrom Panamá Corp.:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.

30. Dilcia Rodríguez/ Gold Circuit:

- Listado Notariado de Consumibles x Equipo.

Atentamente,



GUSTAVO A. GUZMÁN B.

Director de Política y Gestión de Compras
GG/eo





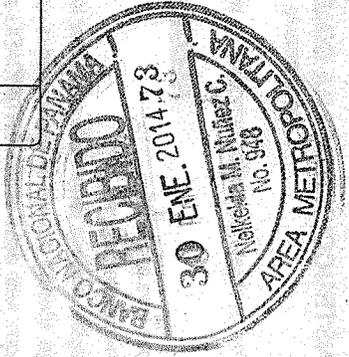
REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS
ITBMS

No válida para arreglo de pago

R.U.C./Cédula / NT 06 55 120 131 705

D.V. CO

Nombre o Razón Social: Canon Paranaq S.A.



Código	Impuesto	Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS			
250	Retención ITBMS			
317	Multa ITBMS			
306	Timbres Fiscales		32	00

Total Pagado	Balboas	Cts.
Efectivo	32	00
Cheques		
Otros Titulos		
Total	32	00

6074 - 5740

Telefono: 6074 - 5740
Correo electrónico: canon.com.pa
Dobles Puentes Interin D.

Nombre legible de quien efectúa el pago

SEANIS 30/01/2014 11:40:36 CAJ 0539775
0000/PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS #SEQ 00005351 SUP
BOLETA 002984700 REFERENCIA 330735351 CED/RUC 0000655-0128-00131705
306 Timbres 32.00

Efectivo	Cheques BNP	Otros Bancos
32.00	0.00	0.00
Total	32.00	

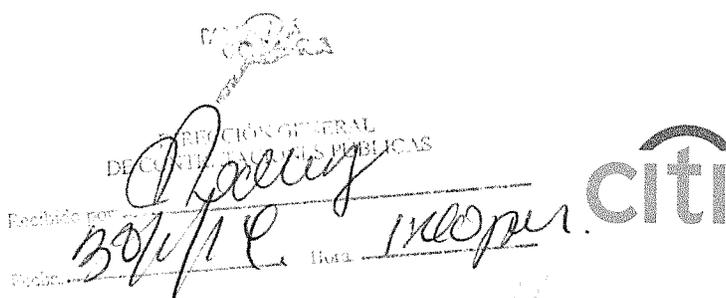
Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
30	01	14

E 002984700

CONTRIBUYENTE

Citigroup Corporate and
Investment Banking
Apartado 0834-0555
Panamá, Rep. de Panamá

Tel. (507) 210-5900
Fax: (507) 210-1929



Panamá, 29 de Enero 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad

Ref.: Convenio Marco para Brindar el servicio de Telefonía Movil Celular, Voz y Data para las entidades del Estado No.2013-1-27-0-99-LM-000665

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa **CANON PANAMA S,A** es cliente de Citibank, N. A. Sucursal Panamá desde el mes de Enero del 2010 y mantiene actualmente con nosotros relaciones comerciales según se indica a continuación:

Cuenta corriente con saldo promedio en los últimos tres meses, de seis cifras altas.

Nuestra experiencia en este lapso ha sido completamente satisfactoria, cumpliendo a cabalidad sus compromisos con este Banco hasta la fecha.

Esta referencia no implica obligaciones, ni responsabilidades, para este banco, sus empleados, oficiales, ni representante(s) legal(es) ante la República de Panamá.

Atentamente,

CITIBANK, N.A. SUCURSAL PANAMA

por Julianna Cuellar
Julianna Cuellar
Relationship Manager



Canon Panamá, S.A.
Centro Comercial Multimax
Vía Ricardo J. Alfaro, P.O. Box 0816-02624
Tel. 279-8900 Fax 279-8940

Panamá, 29 de enero de 2014.


Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 30/1/14 Hora: *[Signature]*

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

Estimados señores:

Por este medio hacemos constancia de que **Canon Panamá, S.A.**, inició operaciones en Abril de 1970, que somos una empresa afiliada a **Canon U.S.A.**

Igualmente, **Canon Panamá, S.A.**, está autorizada para participar en Licitaciones Públicas o Privadas o cualquier otra oferta de los equipos Canon. Que somos un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y contamos con el personal técnico capacitado y certificado por **Canon Latin America, Inc.**, para representar, distribuir y brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos marca **Canon**.

Sin otro particular,

Atentamente,

Elsa de Sucre
Elsa de Sucre
Presidente/Gerente General
Canon Panamá, S.A.



Canon Panamá, S.A.
Centro Comercial Multimax
Vía Ricardo J. Alfaro, P.O. Box 0816-02624
Tel. 279-8900 Fax 279-8940

Panamá, 29 de enero de 2014.

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

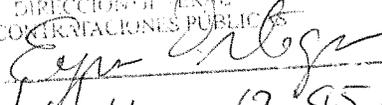
Por este medio hacemos constancia de que **Canon Panamá, S.A.**, inició operaciones en Abril de 1970, que somos una empresa afiliada a **Canon U.S.A.**

Igualmente, **Canon Panamá, S.A.**, con RUC. 655-128-131705 DV 00, cuenta con cuarenta y cuatro años (43) de experiencia en el mercado, y está autorizada para participar en Licitaciones Públicas o Privadas o cualquier otra oferta de los equipos Canon. Que somos un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y contamos con el personal técnico capacitado y certificado por **Canon Latin America, Inc.**, para representar, distribuir y brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos marca **Canon**.

Sin otro particular,

Atentamente,


Elsa de Sucre
Presidente/Gerente General
Canon Panamá, S.A.


DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: 
Fecha: 30/01/14 Hora: 12:45 p.m.



Canon Panamá, S.A.
Centro Comercial Multimax
P.O. Box 0816-02624
Tel. 279-8900 Fax 279-8940

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Declaración Jurada

De Cumplimiento de las Garantías y de los Requisitos mínimos de Pliego de Cargo

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99 LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles para las entidades del Estado para el período 2013-2015, la suscrita Elsa de Sucre, mujer panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal No. 8-406-491, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Canon Panamá, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 20390, Tomo: 655, Rollo: 968, Imagen: 249, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), con domicilio en la ciudad de Panamá, Teléfono: 279-8900; declaro bajo la gravedad de juramento que los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de diciembre de 2013.

Elsa de Sucre
Canon Panamá, S. A.



Canon

Canon Panamá, S.A.
Centro Comercial Multimax
P.O. Box 0816-02624
Tel. 279-8900 Fax 279-8940

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: M. P. Reyes

Fecha: 20/12/14 Hora: 10:00pm.

Declaración Jurada

De Cumplimiento de Equipos Láser e Inyección de Tinta

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99 LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles para las entidades del Estado para el período 2013-2015, la suscrita Elsa de Sucre, mujer panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal No. 8-406-491, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Canon Panamá, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 20390, Tomo: 655, Rollo: 968, Imagen: 249, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), con domicilio en la ciudad de Panamá, Teléfono: 279-8900. Anexamos requerimientos en formato Excel publicado en el portal de Panamacompra .

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de diciembre de 2013.

Elsa de Sucre

Elsa de Sucre



Yo, ROCIO ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notaria Pública Décimo Tercera del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-236-2407,

CERTIFICO:

QUE: Elsa De Sucre

A quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá: 28 ENE 2014

[Firma]
TESTIGO

[Firma]
TESTIGO

[Firma]
LICDA. ROCIO ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notaria Pública Décimo Tercera del Circuito de Panamá



David, 28 de enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Sánchez
Director General de Contrataciones Públicas
E.S.D.

Respetado Ingeniero Sánchez:

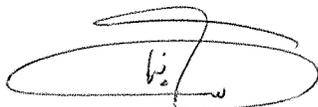
La presente tiene como finalidad hacerles entrega de los documentos para subsanación de mi propuesta para la Licitación CM de Impresoras, según acta de recepción de ofertas del convenio referido.

Detalle los documentos:

1. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
2. Declaración Jurada de Cumplimiento de la Garantía y Requerimientos Mínimos.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nima Salmanzadeh', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Nima Salmanzadeh
Céd. E-8-89691

DECLARACIÓN JURADA

(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)



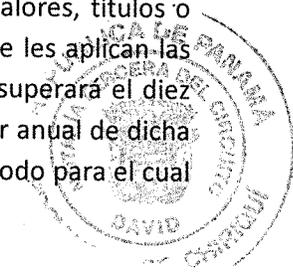
1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, la suscrita EULALIA ESTERLINA PINTO VARGAS DE ORTIZ, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal N.º 4-119-73, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SUPER STARS COMPUTERS, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 703888, Tomo: 2010, Rollo 98909, Imagen:1, Documento de Redí: 1792381 con domicilio en David, Teléfono:775-7502; declaro lo siguiente:

2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.

3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.

4. Que al presentarme como proponente no actué en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.

5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.



Dada en la ciudad de David, a los 28 días del mes de Enero de 2014

[Handwritten Signature]

Yo, Licdo. Carlos Alberto Cedeño Cerrada
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-714-1871
CERTIFICA

Que ante mí compareció (eron) personalmente *Nima Salman Zadeh*
Zadeh Cid. E-8-89691

ING. NIMA SALMAN ZADEH
APODERADO LEGAL
SUPER STARS COMPUTERS, S.A.

y firmó (eron) el presente documento, de lo cual doy fe,
David, *28 de Enero de 2014*

[Handwritten Signature]
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí

NOTARÍA TERCERA - CIRCUITO CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

DECLARACIÓN JURADA

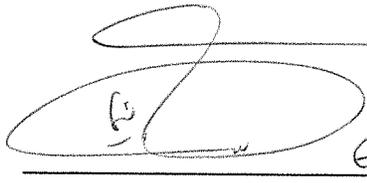
(De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos mínimos)



En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado para el período 2013-2015, la suscrita EULALIA ESTERLINA PINTO VARGAS DE ORTIZ, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal N.º 4-119-73, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SUPER STARS COMPUTERS, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 703888, Tomo: 2010, Asiento:98909, Imagen: 1, Documento de Redí: 1792381 con domicilio en David, Teléfono:775-7502; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.



Dada en la ciudad de David, a los 28 días del mes de Enero de 2014.



ING. NIMA SALMAN ZADEH

E-8-89691

APODERADO LEGAL

SUPER STARS COMPUTERS, S.A.

NOTARIA SUPER STARS COMPUTERS, S.A.
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

Yo, Licdo. Carlos Alberto Cedeño Cerrada
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-714-1671

CERTIFICA

Que ante mi compareció (eron) personalmente Nima Salman Zadeh
ced. E-8-89691

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual doy fe.
David, 29 de Enero de 2014


Licdo. Carlos Alberto Cedeño Cerrada
Notario Público Tercero

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Eulalia Esterlina
Pinto Vargas de Ortiz

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 2-SEP-1955
LUGAR DE NACIMIENTO BARU, CHIRIQUI
SEXO F TIPO DE CARGO
EXPIDIDA 23-NOV-2019 EXPIRA 23-NOV-2019

4-119-73



Eulalia P de Ortiz

Panamá, 29 de Enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.
Ciudad-

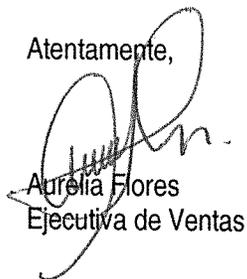
Estimados Señores:

Por este medio hacemos entrega de la siguiente documentación para Subsanan en la Licitación para el Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de suministro de Impresoras, Copiadoras, Escaners, Fax y Consumibles de Impresión a las Entidades del Estado para el periodo 2013-2015

1. Declaración Jurada De Cumplimiento de la Garantía y los requerimientos mínimos del pliego de Cargos cotejada por Notario Publico.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Aurelia Flores
Ejecutiva de Ventas

Office DEPOT.

OD Panama, S.A.

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

www.officedepot.com.pa

DECLARACION JURADA

(De Cumplimiento de la Garantía y los Requerimientos Mínimos del Pliego).

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para el Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de suministro de Impresoras, Copiadoras, Escaners, Fax y Consumibles de Impresión a las Entidades del Estado para el periodo 2013-2015, el suscrito Juan Antonio Arroyo, varón mejicano, mayor de edad, Contador Público Autorizado, casado, con C.I.P. No E-8-106285, vecino de esta ciudad, actuando como Representante Legal de la Empresa O D Panamá, S. A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 132700, Tomo: 656, Imagen: 413, con domicilio en Parque Industrial Costa del Este, teléfono: 271-0066; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier Responsabilidad Civil, Administrativa o Penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá a los trece días (29) del mes de Enero de 2014



Juan Antonio Arroyo – No E-8-106285,
Representante Legal de O D Panamá, S. A.

AGUSTIN PITT Y AROSEMENA Notario Público Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-148-768

CERTIFICO:

Que Juan Antonio Arroyo Acuña
a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en
mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esas firmas son auténticas

Panamá, 30 ENE 2014



TESTIGO



TESTIGO



AGUSTIN PITT Y AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente

Office DEPOT.

O D Panama, S.A.

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090
Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003
Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673
Tienda 673: Vía España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003
Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826
www.officedepot.com.pa

Panamá, 30 de enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio la Empresa Suplítec Internacional., hace entrega de los documentos para la subsanación (Cartas de Fabricantes) del Convenio Marco de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáner, Fax y Consumible de Impresión para las Entidades del Estado 2013- 2015, Licitación N° **2013-1-27-0-99-LM-000662.**

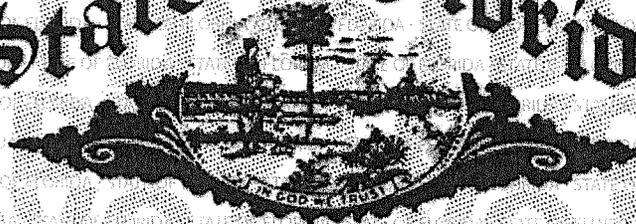
Adjunto: Documentos pendientes

Sin más por el momento,

Atentamente,
Suplítec Internacional


DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 30/1/14 Hora: 2:00pm

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JEANNETTE Y PAREDES

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of December, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-156755

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Miami, Florida
2 de diciembre de 2013

Ref.: Licitación de Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662,

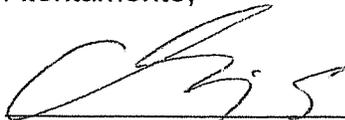
CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Por medio de la presente, Kyocera Document Solutions America Inc., certifica que la empresa ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION es distribuidor autorizado de equipos multifuncionales, copiadoras e impresoras al igual que todas sus partes y consumibles de la marca KYOCERA en la República de Panamá. Nuestra relación data desde el año 1985 a la fecha.

De igual manera certificamos que todos los equipos de nuestra línea Láser tanto Impresoras como Multifuncionales cuentan con el respaldo de garantía de Fábrica por 1 (un) año soportado directamente por nuestro distribuidor en Panamá, cubriendo cualquier defecto de fabricación que puedan presentar durante este período.

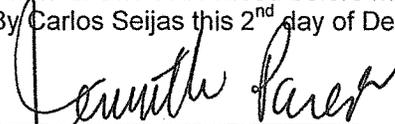
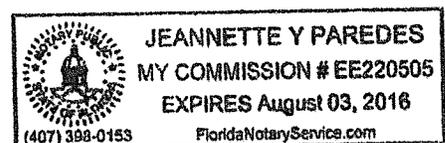
Los equipos distribuidos son nuevos por lo cual recomendamos el uso de consumibles genuinos de nuestra marca KYOCERA para poder atender cualquier reclamo en calidad de garantía.

Atentamente,



Carlos Seijas
Vicepresidente de Ventas
División Latinoamerica
KYOCERA Document Solutions America, Inc.

Sworn to and subscribed before me
By Carlos Seijas this 2nd day of December 2013


Notary Public State of Florida
My commission Expires
August 3, 2016
Personally Know ✓



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

El Suscrito LILIBETH CARDENAS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

VICE CONSUL DE PANAMA ENMIAMI, FL.
TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: JEANNETTE PAREDES es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA

Recibo Oficial No. 925737

Arancel No. 60

Derecho B/. 10.00



Dado en la ciudad de miami, fl. el día 11

del mes de diciembre del año 2013

[Handwritten signature]

Lilibeth Cardenas
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Miami, Florida

INTERESADO



No. 29756



REPÚBLICA DE PANAMÁ

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

LILIBETH CÁRDENAS

Es auténtica del funcionario que el día 11

De DICIEMBRE año 2013

Ejercía el cargo de VICE-CÓNSUL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

EN MIAMI, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 18 de DICIEMBRE año 2013

515665 Autenticación N° 5-A J-CH

Firma del funcionario

[Handwritten signature]

Romana J. Castillo G.

29 de noviembre de 2013

Ref.: Licitación de Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662,

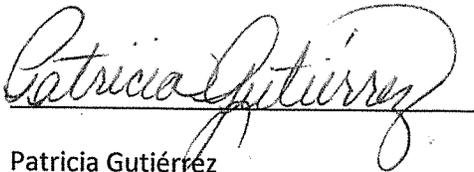
CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Por medio de la presente, **DUPLO USA CORPORATION.**, certifica que la empresa **ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION** es distribuidor autorizado de nuestros equipos al igual que todas sus partes y consumibles de la marca **DUPLO** en la República de Panamá. Nuestra relación data desde el año 2000 a la fecha.

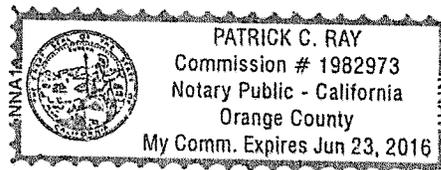
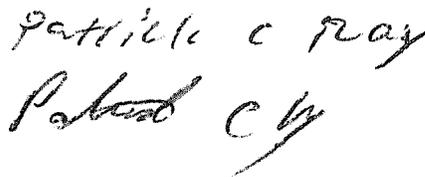
De igual manera certificamos que todos los equipos de nuestra línea cuentan con el respaldo de garantía de Fábrica por 1 (un) año soportado directamente por nuestro distribuidor en Panamá, cubriendo cualquier defecto de fabricación que puedan presentar durante este período.

Los equipos distribuidos son nuevos por lo cual recomendamos el uso de consumibles genuinos de nuestra marca **DUPLO** para poder atender cualquier reclamo en calidad de garantía.

Atentamente,

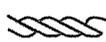


Patricia Gutiérrez
Directora Administracion
DUPLO USA CORPORATION





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 859502
Arancel No. 10
Derecho B/. 20

No. 776175

AMP-11



El Suscrito HITENDRA MOHAN
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
CONSUL GENERAL DE PANAMA EN LOS ANGELES, CA.
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: PATRICK C. RAY
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de NOTARY PUBLIC - CALIFORNIA ORANGE COUNTY

Dado en la ciudad de LOS ANGELES, CA. el día 06
del mes de DICIEMBRE del año 2013



[Handwritten Signature]
HITENDRA MOHAN
Cónsul General de Panamá
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Los Angeles, CA - USA



REPUBLICA DE PANAMÁ

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

HITENDRA MOHAN

Es auténtica del funcionario que el día 6

De DICIEMBRE año 2013

Ejercía el cargo de CÓNSUL GENERAL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

EN LOS ANGELES, CALIFORNIA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 16 de DICIEMBRE año 2013

515480 Autenticación N° 150-A J-CH

Firma del funcionario

[Handwritten Signature]

Leyda de Barrow
FIRMA AUTORIZADA
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Panamá, 10 de diciembre de 2013

Licenciado
Gustavo Guzmán
Director de Política y Gestión de Compras.
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá

Asunto: Licitación Para Convenio Marco N°2013-1-27-0-99-LM-000662, SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCANERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

Estimado Lic. Guzmán:

Por este medio les informamos que la empresa **ULTRAMAR COMERCIAL, S.A.**, es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panamá. Entre las cuales se encuentra HP, Lexmark, Samsung, Epson, Canon.

Cuentan con todo el soporte y apoyo para nuestros productos.

ULTRAMAR COMERCIAL, S.A., Ha mantenido una relación de negocios con nuestra empresa por más de 5 años.

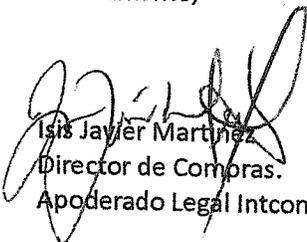
Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-768

Sin más por el momento.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Atentamente,


Isis Javier Martínez
Director de Compras.
Apoderado Legal Intcomex Panamá.



Panamá

23 DIC 2013

TESTIGO

TESTIGO

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente

Urb. Industrial, San Cristobal
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex
CP 0823-03543
Ciudad de Panamá.

Ph: 507. 360.0200
Fax: 507. 360.0220
E-mail: intcomex.pa@intcomex.com



Hewlett-Packard Panamá
 Condado Business Center, Torre 1,
 Ricardo J. Alfaro Ave., Condado del Rey
 Ciudad de Panamá
 www.hp.com

27 de noviembre de 2013

Señores/
Dirección General de Contrataciones Públicas
 Presente

Referente: Licitación para convenio marco
Número de Acto: 2013-1-27-0-99-LM-000662
Descripción: SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCÁNERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015

Hewlett-Packard Panamá reconoce que:

INTCOMEX PANAMÁ ubicada en **Urbanización Industrial San Cristóbal, Calle Harry Heno Bethania, Ciudad de Panamá, Panamá**, es Distribuidor Autorizado pero no exclusivo de Hewlett-Packard desde el año 2000 a la fecha de este documento, en las líneas de Impresoras y Escáneres HP que serán adquiridas por este Convenio Marco, a saber: Multifuncionales como de Función Simple en Color y Monocromo y con tecnologías de Inyección a Tinta y Laser.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Panamá. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en Panamá y **Hewlett-Packard Panamá** respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante todo lo aquí mencionado:

1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de **Hewlett-Packard Panamá** o compañía alguna de HP.
2. **Hewlett-Packard Panamá** será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

Este comunicado tendrá validez por un periodo no mayor a un año a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,


Claudio Serrano
 Territory Manager - Panamá
 HP Printers & Personal System Group
 Hewlett-Packard.

Yo, Agustín Pitty Arosemena, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-148-768
CERTIFICO:
 Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

23 DIC 2013


 Agustín Pitty Arosemena
 Notario Público Octavo Primer Suplente



Panamá, 03 de diciembre de 2013

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: N° Acto:2013-1-27-0-99-LM-000662

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

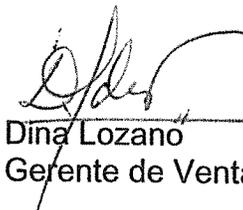
El motivo de la presente es para certificarle que la empresa Computación Monrenca (INTCOMEX PANAMA, S.A.), es mayorista autorizado desde el 14 de julio de 1997, de Copiadoras, Impresoras y Multifuncionales de tinta y láser, Escáneres, Fax, y consumibles, con la garantía y respaldo de CANON PANAMA, S.A.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

CANON PANAMA, S.A.


Daniel Fong
Gerente de Ventas ISG

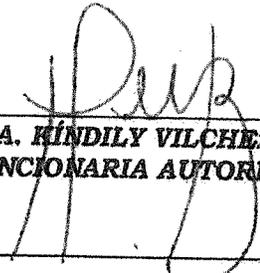

Dina Lozano
Gerente de Ventas CIG

DF/DL/md



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIBEL ROBLES MACAYA**, CÉDULA **104690176**, CARNÉ NÚMERO **3453**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **ocho horas veintiuno minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil trece**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-ULTIMA LINEA-**



LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA



Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0120752

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays:)

Código: KAD87GGKAX9
 (Code - Code:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A:)

6. El: 28/11/2013
 (On - Le:)

7. Por: Max Sandoval Arce
 (By - Par:) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 121385
 (Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
 (Seal - Stamp:)

10. Firma:
 (Signature - Signature:)

Nombre del titular: EPSON COSTA RICA S.A.
 (Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios
 (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
 (Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



0120752

Not. Cus

Efe. Val. Est.

Not. Cus



00120752

EN BLANCO



Handwritten signature



Handwritten signature





Doña Maribel Robles M.
Abogada y Notario

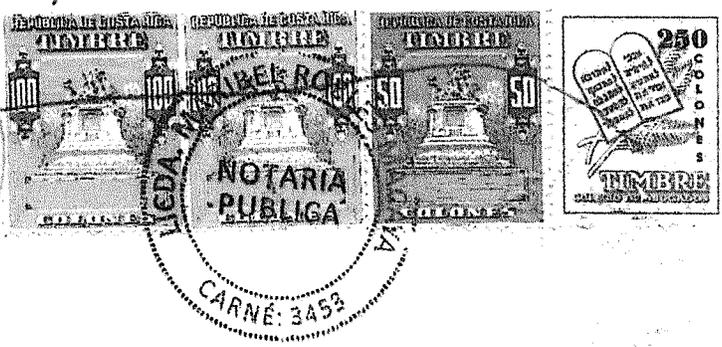
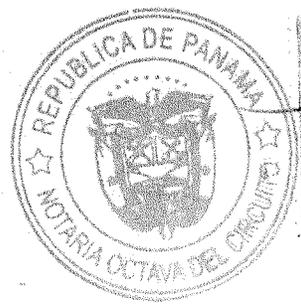
MARIBEL ROBLES MACAYA

**NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE, SABANA NORTE,
EDIFICIO TORRES DEL PARQUE, PISO TRES**

AUTENTICACION FIRMA: EL documento que se une a este papel de seguridad, fue firmado de puño y letra en mi presencia por el señor MARK ANTHONY ORTIZ SALAZAR, cédula de identidad número NUEVE-CERO CERO OCHO OCHO-CERO UNO CINCO SEIS, Gerente General y Apoderado Generalísimo de EPSON Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero noventa y cinco mil setecientos cincuenta-doce, firma de la que doy fe y hago constar es autentica como lo establece el artículo ciento once del Código Notarial. Firma que se autentica para efectos de que el documento sea utilizado en La República de Panamá. Asimismo, la suscrita Notaria Pública hago constar y doy fe, que mi firma fue puesta de puño y letra y que se encuentra debidamente registrada, así como el sello blanco, ante la Dirección Nacional de Notariado****

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA, POR ASI REQUERIRLO EPSON COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. AGREGO Y CANCELO LAS ESPECIES FISCALES DE LEY.-

Maribel Robles Macaya



25 de noviembre de 2013

**Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá, República de Panamá
Presente**

Estimados señores:

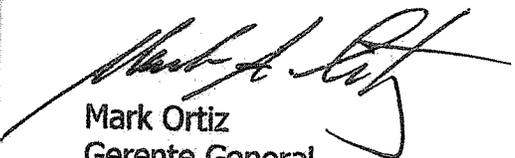
EPSON Centroamérica, subsidiaria de SEIKO-EPSON CORPORATION de Japón y de EPSON AMERICA INC., con sede en Los Ángeles, California, EEUU, hace constar que la empresa **Intcomex Panamá**, es nuestro Representante Autorizado de productos EPSON en Panamá de equipos tales como: impresoras matriciales, impresoras de inyección de tintas y sus consumibles originales, escaners así como de videoproyectores, desde hace más de 10 años.

Intcomex Panamá cuenta con la garantía y el respaldo en servicio y soporte técnico que Epson Centroamérica brinda a través de su marca para participar en:

LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCÁNERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015.

Por la presente extendemos nuestro respaldo respecto a los productos originales marca EPSON en respuesta a la Licitación: N°2013-1-27-00-99-LM-000662 de Convenio Marco para el Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado.

Atentamente,


Mark Ortiz
Gerente General

Epson Central America

Avenida Escalón Torre 1 piso 4
TEL: (506) 2588-7800
Línea gratuita: 800-3776627
www.epson.com

Yo, Agustín Pitty Arosemena, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO.

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 23 DIC 2013


Agustín Pitty Arosemena
Notario Público Octavo Primer Suplente





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 5101

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA



PAG. 1
// REFRPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1371268

QUE LA SOCIEDAD :

ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 1091 FOLIO: 157 ASIENTO: 111481
DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,
ACTUALIZADA EN LA FICHA : 29480
ROLLO : 1477 IMAGEN : 353
DE LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MARIA LEKAS
- 2) CONSTANTINO LEKAS
- 3) MARANYELI ABREGO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : MARIA LEKAS
- TESORERO : MARANYELI ABREGO
- SECRETARIO : CONSTANTINO LEKAS

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE O EL SECRETARIO, REEMPLAZARA AL
PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES.

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTA REPRESENTADO POR DIEZ
MIL (10,000) ACCIONES CLASE "A" SIN VALOR NOMINAL Y MIL (1000) ACCIONES
CLASE "B" CON VALOR NOMINAL DE MIL (US\$1,000) DOLARES, MONEDA DE CURSO
LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CATORCE DE ENERO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 03:25:18 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1371268
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 004300
FECHA: Mañtes 14, Enero DE 2014
// REFRPA20 //

[Signature]
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICO:
Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que ha
sido presentado y lo he encontrado en un todo conforme al mismo.

PANAMA, 15 JAN 2014
Testigo [Signature]
Testigo [Signature]

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA



REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

INVERSIONES AYLI, S.A.

18284-14

RUC: 32441-0052-247733 DV-79

Vía España, Galería La Paz, Oficina 7-B, Primer Piso
Apartado 0843-00618, Balboa Ancón, Rep. de Panamá
Tel. 213-8909 / 264-4358 - Fax: 264-1044 Email: aylisa@cwpanama.net

SUBSANACION DE DOCUMENTOS

Panamá, 30 de Enero de 2014.

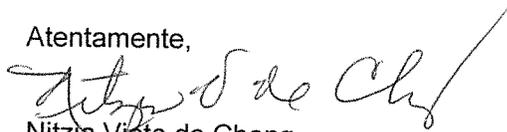
Ingeniero
Eldis Iván Sanchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

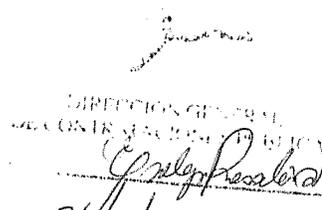
Señor Director General:

Por medio de la presente hacemos constar que estamos enviando documento que se solicitó subsanar para la propuesta de **Licitación Para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662** para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado.

El documento que se solicitó en Acta del Acto Público de Licitación Para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, fue la Carta Original del Fabricante Panasonic, siendo la misma entregada durante el período de subsanación permitido.

Atentamente,


Nitzia Viéto de Chong
Representante Legal
Inversiones Ayli, S.A.


DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
31/1/14 9:50am

Panasonic

Panasonic Latin America, S.A.

Apartado 0816-03164

Panamá, República de Panamá

Teléfono: 229-2955

<http://www.panasonic.com.pa>

Panamá, 11 de diciembre de 2013

Señores
**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Ciudad

Ref.: Convenio Marco

Estimados señores:

Por medio de la presente certificamos que la empresa **COMPUTER PLACE CORP., S.A.** ubicada en la Urbanización La Alameda, Edificio Raquelita, Planta Baja, Calle Octavio Icaza, ciudad y República de Panamá, es uno de nuestros distribuidores autorizados de productos de la línea de Teléfonos, Fax, Impresoras y Consumibles para Impresoras y Fax de la marca Panasonic para la República de Panamá y con la cual mantenemos relaciones comerciales desde el año 2002.

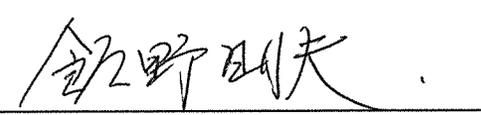
Panasonic Latin America S.A. tiene la facilidad en brindar todo el apoyo a sus distribuidores autorizados a través de seminarios de ventas, material de promoción, catálogos y manuales.

Este documento tiene validez por un período de seis (6) meses, a partir de la fecha arriba indicada, al término del cual podrá ser prorrogada.

Atentamente,



ARMANDO LEE
Sub-Gerente Ventas - Local



NORIO IINO
Representante Legal

Panamá, 11 de enero de 2014

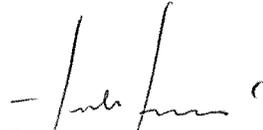
Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad.-

Referencia: Licitación para Convenio Marco N°. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA Y DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CARGO

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación: N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015., el suscrito Julio A. Spiegel R. varón, panameño, mayor de edad, ingeniero de profesión, casado, con cédula de identidad personal N.° 9-60-876, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SONITEL, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 1719, Tomo: 318, Rollo:57 , Imagen 564, con domicilio en Vía Brasil, Calle 1a. C Sur, Edificio SONITEL, Teléfono: 206-9800 ; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 de enero de 2014.



Julio Spiegel Richa
CIP: 9-60-876
Representante Legal
SONITEL, S.A.

Panamá, 11 de enero de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad.-

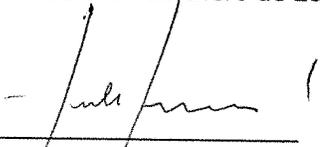
Referencia: Licitación para Convenio Marco N°. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015.

**Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión
(Ley 58 de 12 diciembre 2002)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley N°58 del 12 de diciembre del 2002, el suscrito Julio A. Spiegel R., varón, panameño, mayor de edad, ingeniero de profesión, casado, con cédula de identidad personal N° 9-60-876, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SONITEL, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 1719, Tomo 318, Rollo 57, Imagen 564, con domicilio en Vía Brasil, Calle 1ª. C Sur, Edificio SONITEL, Teléfono 206-9800, declaro lo siguiente:

- 1) Que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N° 58 del 12 diciembre de 2002.
- 2) Que no soy contratado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la ley N° 58 del 12 de diciembre 2002.
- 3) Que al presentar como proponente no actué en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la ley N°58 de diciembre de 2002.
- 4) Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N°58 de diciembre del 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de enero de 2014.



Julio Spiegel Richa
Representante Legal
SONSET, S.A.



Vía Transístmica, Apartado 0818-00184
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 302-2333
Fax: (507) 300-0265
www.rodelag.com

Panamá, 31 de enero de 2014

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.:

Referente: Convenio Marco de Suministro
De Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y
Consumibles N° 2013-1-27-0-99-LM-000662

Estimado Ingeniero

La presente tiene como finalidad hacer entrega formal del Aviso de Operaciones de nuestra empresa para subsanar el renglón #10 de este Convenio.

Atentamente

Edmundo M. Olivares
Supervisor de Ventas
Rodelag S.A

31/1/14 Hora: 12:20 pm

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

204-394-49730-2007-31347
Datos del Representante Legal : 2528197208
Capital Invertido: B/.100,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

RODELAG S A
204-394-49730 DV 0

RODELAG, S.A

Yo, **RAFAEL ARDILA DUARTE**, con número de pasaporte **PE077958**, con domicilio en **URB. INDUSTRIAL, EDIFICIO RODELAG.**, en calidad de representante legal de **RODELAG S A**, con fecha de constitución **16-Ago-1950**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **BETANIA**, Calle **VIA SIMON BOLIVAR**, Edificio **RODELAG**, Apartamento **RODELAG**, Teléfonos **2362333**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **RODELAG, S.A**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **INDUSTRIAL**, Calle **VIA SIMON BOLIVAR**, Edificio **RODELAG**, Apto./Local **RODELAG**.

Se dedicará a la actividades de: Artículos eléctricos, electrodomésticos en general, taller de radio y mecánica en general, importaciones y exportaciones, venta al por menor de mercancía en general, materiales de construcción, artículos y herramientas de ferretería, equipos y muebles de oficina, armarrápidos, escritorios, sillas, computadoras y sus accesorios, impresoras y consumibles de impresión o similares, útiles de oficina, llantas y baterías, empresa financiera. . Inicia operaciones en **Oct-1972**.

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ref. No. _____

Fecha: _____

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o Industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Jennifer Marie Moreno Cordoba Moreno
c.i.p. 8-787-522
Firma del Declarante (Tramitador)

RAFAEL ARDILA DUARTE
PAS PE077958
Firma del Representante Legal de la Sociedad



252/15
2012
Vane

TC
Jace
More



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Tania Chen Guillén

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Edificio Comosa
Ave. Samuel Lewis
Local S-2, Planta Baja

TELEFONO: 213-2200
TELEFAX: 213-2201
E-mail: notariasegunda@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 2,200 DE 2 DE FEBRERO DE 2012

POR LA CUAL:

La sociedad RODELAG, S.A. revoca Poder Especial al señor JOSE JAIME ROMERO ARUZ y le otorga Poder Especial al señor ALEXANDER FONSECA MORENO para actuar individualmente.

M.A.P.
Subvenciones
8-20-12-55

Departamento de Panamá
Sección de Registro de Documentos
Copia
Copia
Copia
Copia
3-02-2012
12 00001562

2012 FEB - 2 P. B. 43

900 4827
d. 501



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL DOSCIENTOS ----- (2,200) -----

Por la cual la sociedad RODELAG, S.A. revoca Poder Especial al señor JOSE JAIME ROMERO ARAUZ y le otorga Poder Especial al señor ALEXANDER FONSECA MORENO, para actuar individualmente.-----

-----Panamá, febrero 2 de 2011.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012), ante mi, TANIA CHEN GUILLEN, Notaria Pública segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos cuarenta y cuatro-seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente el señor JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA, varón, mayor de edad, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-quinientos cincuenta y dos (8-509-552), persona a quien conozco, quien actúa en su condición de Abogado en ejercicio representando a la sociedad RODELAG, S.A., sociedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá al Tomo doscientos cuatro (204), Folio trescientos noventa y cuatro (394), Asiento cuarenta y nueve mil setecientos treinta (49730) y actualizada a la ficha trece mil treinta y nueve (13039), Rollo quinientos setenta (570) Imagen trescientos diez (310), quien se encuentra debidamente autorizado para este acto como está establecido en el Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas llevada a cabo el día veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), en Panamá, y me solicitó que hiciera constar en ésta la revocatoria del poder especial otorgado al señor JOSE JAIME ROMERO ARAUZ mediante escritura pública catorce mil ciento dieciséis (14,116) de veintidós (22) de agosto de dos mil once (2011) e inscrito a la ficha trece mil treinta y nueve (13039), documento dos millones cuarenta mil ciento cuarenta y seis (2040146); y a continuación en el mismo acto el otorgamiento de un Poder Especial a favor del señor ALEXANDER FONSECA MORENO, varón, mayor de edad, colombiano, soltero, vecino de esta ciudad, con pasaporte colombiano número AM cinco tres seis uno cuatro cinco (AM536145), a fin de que, actuando individualmente, represente a la sociedad y en su nombre pueda realizar todos y cualesquiera de los siguientes actos:-----

PRIMERO: Ejercer todas las atribuciones necesarias para la debida administración de los negocios de la sociedad en la República de Panamá, incluyendo:-----

A) Obtener los registros, licencias o permisos que necesite la compañía para llevar a cabo sus negocios en Panamá, y mantenerlos vigentes o renovarlos.-----

B) Administrar las oficinas de la sociedad en la República de Panamá, y nombrar, suspender, destituir y

despedir los empleados y servidores y fijarles su sueldo y responsabilidades.-----

C) Celebrar los contratos de seguros necesarios para asegurar los bienes y mercancías de la sociedad.-----

D) Cobrar los préstamos, cuentas y créditos de la sociedad y percibir toda clase de pagos, productos, rentas, utilidades y cualquier otro ingreso de la compañía y dar el correspondiente recibo o descargo.-----

E) Depositar el dinero efectivo y valores de la compañía en una o más instituciones bancarias establecidas en el territorio de Panamá, para uso y beneficio exclusivo de la sociedad poderdante.-- F) Endosar para su depósito en las cuentas bancarias de la compañía y para ser abonados a cuenta de la compañía, todos y cualesquiera cheques, letras de cambio, pagarés y otras órdenes y medios de pago, girados o endosados a favor de la compañía o a su orden.-----

G) Hacer todas las declaraciones de impuestos que exijan las leyes de la República de Panamá en donde opere la compañía, y pagar las contribuciones, impuestos, derechos, tasas, y contribuciones especiales de toda clase cuyo pago corresponda a la sociedad poderdante, reclamando de tales pagos cuando lo considere elevados o improcedentes, ante las autoridades gubernamentales o judiciales que corresponda.-----

SEGUNDO: Ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades políticas y administrativas, gubernamentales y judiciales de la República de Panamá, así como en sus provincias, municipios o subdivisiones políticas, con las más amplias facultades generales del mandato, y entablar procedimientos, reclamos o demandas y solicitudes administrativas y/o judiciales de cualquier naturaleza ante cualquier autoridad, ministerio, institución u oficina pública.-----

TERCERO: Participar en nombre de la empresa en todas y cualquiera licitaciones o concursos de precio que celebren gobiernos centrales o cualquier institución autónoma, semiautónoma, o municipal o bien aquellas que celebre cualquier empresa privada de la República de Panamá.-----

CUARTO: Conferir poderes especiales para pleitos judiciales o administrativos a abogados en Panamá.-----

QUINTA: Limitaciones. El apoderado no podrá vender, ni ceder bienes muebles o inmuebles de la empresa por ningún valor, hipotecarlos, darlos en prenda, gravarlos, enajenarlos o comprometerlos de ninguna manera y de ninguna otra forma disponer de ellos ni otorgar fianzas ni garantías a cargo o a nombre de la sociedad poderdante. El mandato podrá ser revocado en cualquier momento por la poderdante, sin lugar ni derecho a ninguna indemnización, y el apoderado estará obligado a devolver el poder en caso de terminación o de revocación por cualquier causa. El apoderado podrá relevar o sustituir parcial o totalmente el presente poder y renunciarlo cuando lo estime conveniente.-----

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los dos (2) días del mes de febrero de 2012.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(Fdo.) Ilegible. ---- Por RODELAG, S.A. JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA ---- CEDULA 8-509-552 ---

A continuación se transcribe el siguiente documento:-----

-----ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS -----

-----DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA RODELAG, S.A. -----

—Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada: RODELAG, S.A., se llevó a cabo en la Ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, hoy día 24 de enero de 2012 a las 3:00 a.m., previa renuncia de convocatoria.-----

Se encontraban presentes todas las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, después de cotejar las acciones con el libro de Registro de Acciones.-----

— El señor RAFAEL ARDILA DUARTE, Presidente titular de la sociedad, presidió la reunión y la señora LUZ CLEMENCIA RUEDA RANGEL, su Secretaria titular llevó las actas de la misma.-----

El Presidente de la sociedad manifestó que el objeto de la reunión era el siguiente:-----

— 1. Que cumplidas las funciones temporales encomendadas a JOSE JAIME ROMERO ARAUZ, se hace necesaria la revocatoria del poder especial que se le otorgó mediante escritura pública 14,116 de 22 de agosto de 2011.-----

— 2. Nombrar en su reemplazo como apoderado especial al señor ALEXANDER FONSECA MORENO.-----

— 3. Autorizar JAN CHRISTIAN BREWER DÁVILA, abogado, socio de la firma forense Moreno & Arjona - Bureau, para que comparezca ante notario público a revocar el poder a JOSE JAIME ROMERO ARAUZ y otorgar a continuación un poder especial con las mismas facultades a ALEXANDER FONSECA MORENO. -----

--- A moción debidamente presentada y secundada por unanimidad se resolvió lo siguiente:-----

----- RESUELVE -----

---1. Revocar poder especial al señor JOSE JAIME ROMERO ARAUZ, otorgado mediante escritura pública 14,116 de 22 de agosto de 2011.-----

— 2. Extender formal agradecimiento al señor ROMERO ARAUZ por el tiempo y dedicación desempeñado como apoderado especial.-----

--- 3. Autorizar a JAN CHRISTIAN BREWER DÁVILA, abogado, socio de la firma forense Moreno & Arjona - Bureau, para que revoque dicho poder.-----

--- 4. Otorgar un poder especial con las mismas facultades de las enunciadas en la escritura pública 14,116 de 22 de agosto de 2011 al señor ALEXANDER FONSECA MORENO, con pasaporte colombiano número AM536145 y cédula y ciudadanía colombiana número CC975174. -----

R/P/G
160451
2011

O/P/G

--- 5. Autorizar a JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA, abogado, socio de la firma forense Moreno & Arjona - Bureau, para que otorgue dicho poder en los mismos términos de la escritura pública 14,116 de 22 de agosto de 2011.-----

--- No habiendo más nada que tratar, se clausuró la reunión, a las 9:30 a.m., en la Ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, hoy día 24 de enero de 2012.-----

----- (Fdo.) RAFAEL ARDILA DUARTE----- PRESIDENTE-----

----- (Fdo.) LUZ CLEMENCIA RUEDA RANGEL----- SECRETARIA -----

--- Leída como les fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales señoras Aminta Tejada con cédula de identidad personal número siete-cuarenta y ocho- doscientos cincuenta y dos (7-48-252), y Zoraida de Vergara con cédula de identidad personal número ocho- ciento treinta y siete- trescientos uno (8-137-301) mayores de edad, vecinas de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmaron todos para constancia por ante mí que doy fe. Esta escritura lleva el número dos mil doscientos------(2,200)-----

----- JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA - AMINTA TEJADA - ZORAIDA DE VERGARA - TANIA CHEN GUILLEN, notaría pública segunda del circuito de Panamá-----

Esta minuta ha sido elaborada por la firma de abogados MORENO & ARJONA- Bureau, de conformidad con el artículo 14 de la ley 9 de abril de 1984. Por MORENO & ARJONA -Bureau --- (fdo.) JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA, abogado en ejercicio. -----

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de ^{febrero} ~~enero~~ del año dos mil doce (2012)-----

Esta escritura tiene un total de 2 páginas-----

Handwritten signature and initials



Handwritten signature of Tania Susana Chen Guillen
Leda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Pública Segunda

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA NACIONAL

TIMBRE 3.2.12



REPUBLICA DE PANAMA
SECRETARIA DE ECONOMIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2012/Feb/03 18:12:24.8

Tomo: 2012

Asiento: 021188

Presentante: YAHIR VANEGAS

Cedula: 8-757-2255

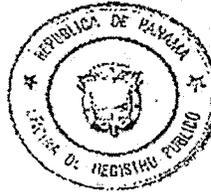
Liquidación No.: 00001200001562

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: VALAPA03

Emmanuel Pineda

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Registro Publico de Panama
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre: Yahir Vanegas
Cédula No. 8-757-2255

Jueves, 09 de febrero de 2012

Emmanuel Pineda

Firma de Jefe



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2012/Feb/09 16:53:03.2

Tomo: 2012

Asiento: 025215

Presentante: YAHIR VANEGAS

Cedula: 8-757-2255

Liquidación No.: 70120009004827

Total Derechos: 10.00

Ingresado Por: EDROVI03

Emmanuel Pineda

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección PERSONAS Ficha No. 13039 Sigla No. SA

Documento Redi No. 2123067

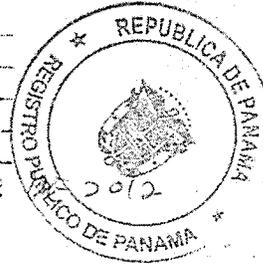
Operación Realizada ACTA

Derechos de Registro B/. 4000

Derecho de Carificación B/. 1000

Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 11 DE FEBRERO

José Ángel
Registrador Jefe



-13039

-D2123067

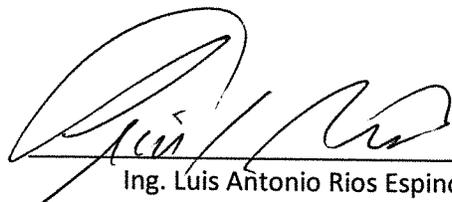
-11/02

DECLARACION JURADA

(Para la Aplicación de Medidas de Retorsión)

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002, el suscrito LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo de profesión, casado, con cédula de identidad personal 4-79-978, vecino de la ciudad de David, provincia de Chiriquí, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa OTEIMA CORP, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, en el Tomo 103021, Folio 10051 e Imagen 0292, con domicilio en Plaza Oteima, Local Nº 4, entre calle 1ra y 2da. Este, de la ciudad de David, provincia de Chiriquí, con teléfono 775-8060; declaro lo siguiente:
2. Que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de Diciembre de 2002.
3. Que no soy controlado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de Diciembre de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 58 de 12 de Diciembre de 2002, no superará el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si está es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de David a los 6 días del mes de Enero de 2014.


Ing. Luis Antonio Rios Espinosa
Cédula 4-79-978
OTEIMA CORP, S.A.

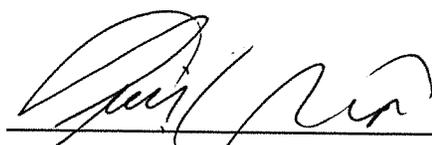


DECLARACION JURADA

(De Cumplimiento de Garantía y Requerimientos Mínimos del Pliego)

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de Cargos de la Licitación N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, de Convenio Marco para el suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión a las entidades del Estado para el período 2013-2015; el suscrito, **LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-79-978, vecino de esta ciudad, actuando en mi de Presidente y Representante Legal de la empresa OTEIMA CORP, S.A.; sociedad debidamente constituida conforma a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Tomo 103021, Folio 10051, Imagen 0292 de la Sección de Personas Mercantil, con domicilio en Plaza Oteima, Local N° 4, entre calle 1ra y 2da. Este, de la ciudad de David, provincia de Chiriquí, con teléfono 775-8060; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantía mínimas de un mes (1) y los requerimiento mínimos del pliego de cargos de los productos a ofertar, según certificaciones o ficha técnicas o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativas o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de David a los 06 días del mes de Enero de 2014.


Ing. Luis Antonio Rios Espinosa
Cédula 4-79-978
OTEIMA CORP, S.A.





Panamá, 30 de enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio la Empresa Papel Tech Centales, S.A., hace entrega de los documentos para la subsanación (Cartas de Fabricantes) del Convenio Marco de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáner, Fax y Consumible de Impresión para las Entidades del Estado 2013- 2015, Licitación N° 2013-1-27-0-99-LM-000662.

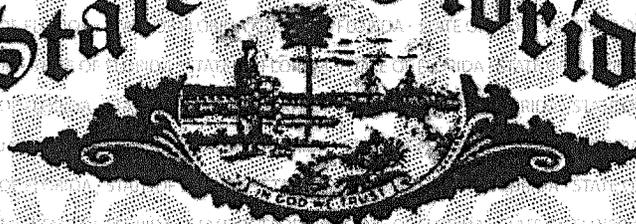
Adjunto: Documentos pendientes

Sin más por el momento,

Atentamente,
Papel Tech Centrales, S.A.

RECEPCION GENERAL
DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Fecha: 30/1/14 Hora: 2:00pm

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JEANNETTE Y PAREDES

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of December, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-156755

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Miami, Florida
2 de diciembre de 2013

Ref.: Licitación de Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662,

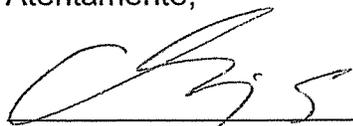
CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Por medio de la presente, Kyocera Document Solutions America Inc., certifica que la empresa ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION es distribuidor autorizado de equipos multifuncionales, copiadoras e impresoras al igual que todas sus partes y consumibles de la marca KYOCERA en la República de Panamá. Nuestra relación data desde el año 1985 a la fecha.

De igual manera certificamos que todos los equipos de nuestra línea Láser tanto Impresoras como Multifuncionales cuentan con el respaldo de garantía de Fábrica por 1 (un) año soportado directamente por nuestro distribuidor en Panamá, cubriendo cualquier defecto de fabricación que puedan presentar durante este período.

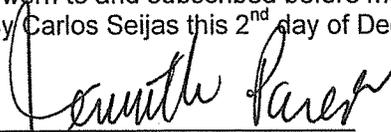
Los equipos distribuidos son nuevos por lo cual recomendamos el uso de consumibles genuinos de nuestra marca KYOCERA para poder atender cualquier reclamo en calidad de garantía.

Atentamente,

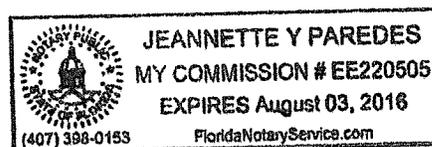


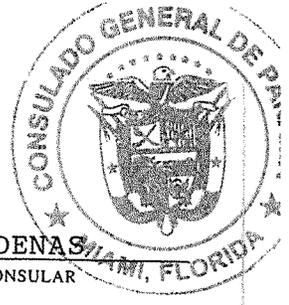
Carlos Seijas
Vicepresidente de Ventas
División Latinoamerica
KYOCERA Document Solutions America, Inc.

Sworn to and subscribed before me
By Carlos Seijas this 2nd day of December 2013



Notary Public State of Florida
My commission Expires
August 3, 2016
Personally Know ✓





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

VICE CONSUL DE PANAMA ENMIAMI, FL.

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

El Suscrito LILIBETH CARDENAS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: JEANNETTE PAREDES
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de _____
NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA

Recibo Oficial No. 925737

Arancel No. 60

Derecho B/. 10.00



Dado en la ciudad de miami, fl. el día 11
del mes de diciembre del año 2013

[Handwritten signature]

Lilibeth Cárdenas
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Miami, Florida

INTERESADO



No. 99756



REPÚBLICA DE PANAMÁ

El suscrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

LILIBETH CÁRDENAS

Es auténtica del funcionario que el día 11

De DICIEMBRE año 2013

Ejercía el cargo de VICE-CÓNSUL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

EN MIAMI, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 18 de DICIEMBRE año 2013

515665 Autenticación N° 5-A J-CH

Firma del funcionario

[Handwritten signature]

Roxana J. Castillo G.

Firma Autorizada

29 de noviembre de 2013

Ref.: Licitación de Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662,

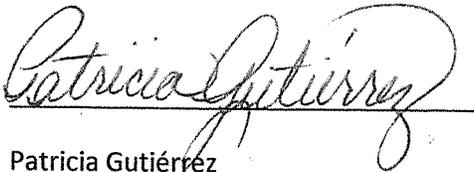
CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Por medio de la presente, **DUPLO USA CORPORATION.**, certifica que la empresa **ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION** es distribuidor autorizado de nuestros equipos al igual que todas sus partes y consumibles de la marca **DUPLO** en la República de Panamá. Nuestra relación data desde el año 2000 a la fecha.

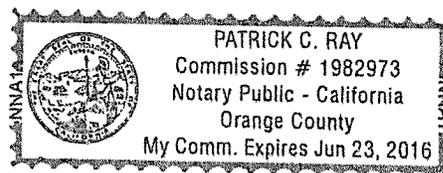
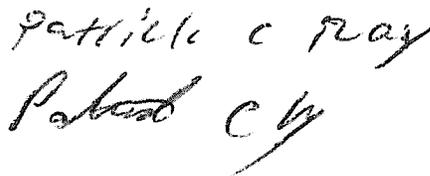
De igual manera certificamos que todos los equipos de nuestra línea cuentan con el respaldo de garantía de Fábrica por 1 (un) año soportado directamente por nuestro distribuidor en Panamá, cubriendo cualquier defecto de fabricación que puedan presentar durante este período.

Los equipos distribuidos son nuevos por lo cual recomendamos el uso de consumibles genuinos de nuestra marca **DUPLO** para poder atender cualquier reclamo en calidad de garantía.

Atentamente,



Patricia Gutiérrez
Directora Administracion
DUPLO USA CORPORATION





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 859502
Arancel No. 10
Derecho B/. 20

No. 776175

AMP-11



El Suscrito HITENDRA MOHAN
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
CONSUL GENERAL DE PANAMA EN LOS ANGELES, CA.
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: PATRICK C. RAY
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de NOTARY
PUBLIC - CALIFORNIA ORANGE COUNTY

Dado en la ciudad de LOS ANGELES, CA. el día 06
del mes de DICIEMBRE del año 2013



HITENDRA MOHAN
Cónsul General de Panamá
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Los Angeles, CA - USA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

HITENDRA MOHAN

Es auténtica del funcionario que el día 6

De DICIEMBRE año 2013

Ejercía el cargo de CÓNSUL GENERAL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

EN LOS ANGELES, CALIFORNIA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 16 de DICIEMBRE año 2013

515480 Autenticación N° 150-A J-CH

Firma del funcionario

Leyda de Barrow

Leyda de Barrow
FIRMA AUTORIZADA
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Panamá, 10 de diciembre de 2013

Licenciado
Gustavo Guzmán
Director de Política y Gestión de Compras.
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá

Asunto: Licitación Para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCANERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

Estimado Lic. Guzmán:

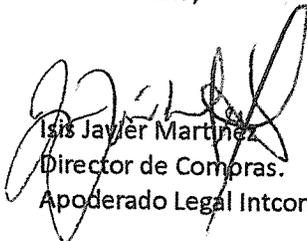
Por este medio les informamos que la empresa **ULTRAMAR COMERCIAL, S.A.**, es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panamá. Entre las cuales se encuentra HP, Lexmark, Samsung, Epson, Canon.

Cuentan con todo el soporte y apoyo para nuestros productos.

ULTRAMAR COMERCIAL, S.A., Ha mantenido una relación de negocios con nuestra empresa por más de 5 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,


Isis Javier Martínez
Director de Compras.
Apoderado Legal Intcomex Panamá.



Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Público Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes por consiguiente dicha(s)
firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá

23 DIC 2013

TESTIGO

TESTIGO

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente

Urb. Industrial, San Cristobal
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex
CP 0823-03543
Ciudad de Panamá.

Ph: 507.360.0200
Fax: 507.360.0220
E-mail: intcomex.pa@intcomex.com



Hewlett-Packard Panamá
 Condado Business Center, Torre 1,
 Ricardo J. Alfaro Ave., Condado del Rey
 Ciudad de Panamá
 www.hp.com



27 de noviembre de 2013

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
 Presente

Referente: Licitación para convenio marco
Número de Acto: 2013-1-27-0-99-LM-000662
Descripción: SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCÁNERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015

Hewlett-Packard Panamá reconoce que:

INTCOMEX PANAMÁ ubicada en **Urbanización Industrial San Cristóbal, Calle Harry Heno Bethania, Ciudad de Panamá, Panamá**, es Distribuidor Autorizado pero no exclusivo de Hewlett-Packard desde el año 2000 a la fecha de este documento, en las líneas de Impresoras y Escáneres HP que serán adquiridas por este Convenio Marco, a saber: Multifuncionales como de Función Simple en Color y Monocromo y con tecnologías de Inyección a Tinta y Laser.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Panamá. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en Panamá y **Hewlett-Packard Panamá** respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante todo lo aquí mencionado:

1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de **Hewlett-Packard Panamá** o compañía alguna de HP.
2. **Hewlett-Packard Panamá** será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

Este comunicado tendrá validez por un periodo no mayor a un año a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

Claudio Serrano
 Territory Manager - Panamá
 HP Printers & Personal System Group
 Hewlett-Packard.

Yo, Agustín Pitty Arosemena, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-148-768
CERTIFICO:
 Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 23 DIC 2013

Agustín Pitty Arosemena
 Notario Público Octavo Primer Suplente



Panamá, 03 de diciembre de 2013

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: N° Acto:2013-1-27-0-99-LM-000662

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

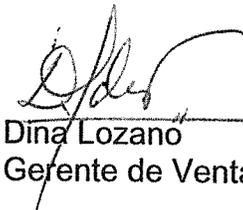
El motivo de la presente es para certificarle que la empresa Computación Monrenca (INTCOMEX PANAMA, S.A.), es mayorista autorizado desde el 14 de julio de 1997, de Copiadoras, Impresoras y Multifuncionales de tinta y láser, Escáneres, Fax, y consumibles, con la garantía y respaldo de CANON PANAMA, S.A.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

CANON PANAMA, S.A.


Daniel Fong
Gerente de Ventas ISG

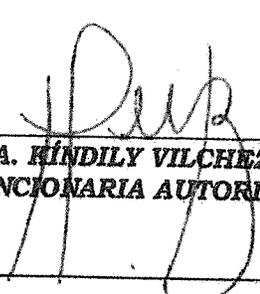

Dina Lozano
Gerente de Ventas CIG

DF/DL/md



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIBEL ROBLES MACAYA**, CÉDULA **104690176**, CARNÉ NÚMERO **3453**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **ocho horas veintiuno minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil trece**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-ULTIMA LINEA-**



LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA



Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0120752

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: KAD87GGKAX9
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 28/11/2013
(On - Le:)

7. Por: Max Sandoval Arce
(By - Par:) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 121385
(Under number - Sous le numéro:)



9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: EPSON COSTA RICA S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

00120752

EN BLANC



Handwritten signature

Handwritten signature



Vertical text on the left margin: Oficina, Calle, No., Tel., Fax, E-mail, Web, etc.



MARIBEL ROBLES MACAYA

**NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE, SABANA NORTE,
EDIFICIO TORRES DEL PARQUE, PISO TRES**

AUTENTICACION FIRMA: EL documento que se une a este papel de seguridad, fue firmado de puño y letra en mi presencia por el señor MARK ANTHONY ORTIZ SALAZAR, cédula de identidad número NUEVE-CERO CERO OCHO OCHO-CERO UNO CINCO SEIS, Gerente General y Apoderado Generalísimo de EPSON Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero noventa y cinco mil setecientos cincuenta-doce, firma de la que doy fe y hago constar es autentica como lo establece el artículo ciento once del Código Notarial. Firma que se autentica para efectos de que el documento sea utilizado en La República de Panamá. Asimismo, la suscrita Notaria Pública hago constar y doy fe, que mi firma fue puesta de puño y letra y que se encuentra debidamente registrada, así como el sello blanco, ante la Dirección Nacional de Notariado****

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA, POR ASI REQUERIRLO EPSON COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. AGREGO Y CANCELO LAS ESPECIES FISCALES DE LEY.-

Maribel Robles Macaya



25 de noviembre de 2013

**Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá, República de Panamá
Presente**

Estimados señores:

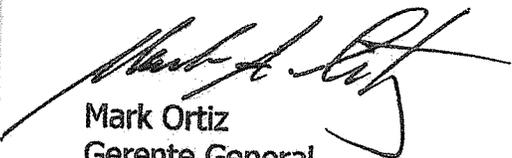
EPSON Centroamérica, subsidiaria de SEIKO-EPSON CORPORATION de Japón y de EPSON AMERICA INC., con sede en Los Ángeles, California, EEUU, hace constar que la empresa **Intcomex Panamá**, es nuestro Representante Autorizado de productos EPSON en Panamá de equipos tales como: impresoras matriciales, impresoras de inyección de tintas y sus consumibles originales, escaners así como de videoproyectores, desde hace más de 10 años.

Intcomex Panamá cuenta con la garantía y el respaldo en servicio y soporte técnico que Epson Centroamérica brinda a través de su marca para participar en:

LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCÁNERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015.

Por la presente extendemos nuestro respaldo respecto a los productos originales marca EPSON en respuesta a la Licitación: N°2013-1-27-00-99-LM-000662 de Convenio Marco para el Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado.

Atentamente,


Mark Ortiz
Gerente General

Epson Central America

Avenida Escazon Torre 1 piso 4
TEL: (506) 2588-7800
Línea gratuita: 800-3776627
www.epson.com

Yo, Agustín Pitty Arosemena, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO.

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 23 DIC 2013


Agustín Pitty Arosemena
Notario Público Octavo Primer Suplente





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 5101

PAG. 1
// REFRPA20 //



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1371268

QUE LA SOCIEDAD :

ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 1091 FOLIO: 157 ASIENTO: 111481
DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO
ACTUALIZADA EN LA FICHA : 29480
ROLLO : 1477 IMAGEN : 383
DE LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MARIA LEKAS
- 2) CONSTANTINO LEKAS
- 3) MARANYELI ABREGO

QUE SUS DISNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : MARIA LEKAS
- TESORERO : MARANYELI ABREGO
- SECRETARIO : CONSTANTINO LEKAS

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE O EL SECRETARIO, REEMPLAZARA AL
PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES.

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTA REPRESENTADO POR DIEZ
MIL (10,000) ACCIONES CLASE "A" SIN VALOR NOMINAL Y MIL (1000) ACCIONES
CLASE "B" CON VALOR NOMINAL DE MIL (US\$1,000) DOLARES, MONEDA DE CURSO
LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE ENERO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 03:25:18.P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1371268
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 004300
FECHA: Mañes 14, Enero DE 2014
// REFRPA20 //

[Handwritten Signature]
YADIMEL ORTEGA
CERTIFICADOR

Yo, Lcdo. LUIS FRAIZ OCCABO, Notario Público
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICO:
Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que ha
sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.
PANAMA, 15 JAN 2014

Testigo
Lcdo. LUIS FRAIZ OCCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá, 31 de Enero de 2014.

Señores
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Ciudad.-

Ref.: “Convenio Marco para brindar suministros de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y combustibles de impresión para las entidades de estado N° 2013-1-27-0-99-LM000662”.

Estimados Señores:

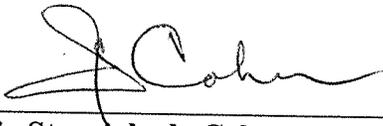
Por medio de la presente nos permitimos certificar que **GSI INTERNATIONAL INC.**, es cliente del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. desde el 6 de Julio de 1995. Adicionalmente informamos que el manejo de su cuenta ha sido satisfactorio.

El cliente en mención mantiene los productos con saldo en libros:

- Cuenta Corriente con saldo promedio de (6) cifras bajas.

La información proporcionada es estrictamente confidencial y sin ninguna responsabilidad para el Banco Internacional de Costa Rica, S.A.

Atentamente,



Evelia Stanzola de Cohen
Jefe de Servicio al Cliente



DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: Evelia Stanzola de Cohen

Fecha: 31/1/14 Hora: 12:55 p.m.



GSI INTERNATIONAL INC.

Edificio Plaza Credicorp Bank, Piso 3, Ofic. 302
Apartado: 0832-00002 WTC, Panamá R. de Panamá
Tel.: (507) 210-0201
Fax: (507) 210-0210
www.e-gsi.net

**DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Jorge A. Villamizar O., varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N.º PE-8-438, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa GSI International Inc., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha Rollo: 36047, Imagen: 0082, ficha: 262137 de la Sección de Mercantil del Registro Público con domicilio en Calle 50, Edificio Credicorp Bank, Piso 9, Oficina 903, Teléfono: 210-0201; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Enero de 2014.

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

CERTIFICO:

Que Jorge Alberto J. Villamizar O.
Williamson Obispo J. Villamizar
a quien(es) conozco, ha(h) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y en consecuencia esas firmas son auténticas.

Jorge A. Villamizar O.
Representante Legal
GSI International Inc.

Paraná **31 ENE 2014**

Testigo [Signature]
Testigo [Signature]

GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo





GSI INTERNATIONAL INC.

Edificio Plaza Credicorp Bank, Piso 3, Ofic. 302
Apartado: 0832-00002 WTC, Panamá R. de Panamá
Tel.: (507) 210-0201
Fax: (507) 210-0210
www.e-gsi.net

DECLARACIÓN JURADA

(De Cumplimiento de las Garantías y de los Requerimientos mínimos)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las entidades del Estado para el período 2013-2015, el suscrito Jorge A. Villamizar O., varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N.º PE-8-438, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa GSI International Inc., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha Rollo: 36047, Imagen: 0082, ficha: 262137 de la Sección de Mercantil del Registro Público con domicilio en Calle 50, Edificio Credicorp Bank, Piso 9, Oficina 903, Teléfono: 210-0201; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Enero de 2014.

Jorge A. Villamizar O.
Representante Legal
GSI International Inc.

Yo, **GUILTERMO COLLADO ORDÓNEZ**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que Jorge Alberto Villamizar
Representante
a quien(es) conozco, ve(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, _____

31 ENE 2014

Testigo

Testigo

GUILTERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 003427

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1347468

QUE LA SOCIEDAD :

COMPU LAB, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 245065 ROLLO: 36845 IMAGEN: 115
DESDE EL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) FERNANDO SEFERLIS NOBLECILLA
- (2) GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ RANGEL

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) FERNANDO SEFERLIS NOBLECILLA
- 2) GILMA NORIS CAÑIZALEZ
- 3) CELIA ITZEL CAÑIZALES DE HARRIS.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : FERNANDO SEFERLIS NOBLECILLA
- TESORERO : FERNANDO SEFERLIS NOBLECILLA
- SECRETARIO : CELIA ITZEL CAÑIZALES DE HARRIS.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: LEOPOLDO GARCIA

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 BALBOAS

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDOS EN CIENTO ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO BALBOAS CADA UNA. TODAS NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE A LAS 11:04:32.A.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1347468
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 007327
FECHA: Martes 21, Enero DE 2014
// GLJOPAZO //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



La Suscrita JULIA CORREA ORTIZ / P.H.D Notaria Pública
Duodécima del Circuito de Panamá con cédula No. 9-53-773
CÉRTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original.

Panamá, 28 ENE 2014

JULIA CORREA ORTIZ / P.H.D.
Notaria Pública Duodécima



REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO



Panamá 28 de Enero de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Licitación Convenio Marco No: 2013-1-27-0-99-LM-000662
Ciudad

**Declaración Jurada
De Cumplimiento de los Requerimientos mínimos.**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las entidades del estado para el período 2013-2015, el suscrito Fernando Seferlis, varón Panameño, mayor de edad, Gerente de Operaciones, soltero, con cédula de identidad 3-72-416, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante de Legal de la empresa **COMPULAB,S.A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la a Ficha: **265065**, Rollo: **36845**, Imagen: **115**, con domicilio en Calle 50, Edificio CrediCorp Bank, Piso 18, Teléfono: 210-7100; declaro bajo la gravedad de juramento que los productos que detallo en mi propuesta, cumplen con las garantías , de mínimo (1) Año y los Requerimientos mínimos indicados en el Pliego de Cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panama a los 28 días del mes de enero de 2014

Representante Legal

Fernando Seferlis

COMPULAB, S.A
3-72-416





Panamá, 28 de enero de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Licitación Convenio Marco No: 2013-1-27-0-99-LM-000662
Ciudad

Declaración Jurada para la Aplicación de Medidas de Retorsión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Fernando Sefertis, varón panameño, mayor de edad, Gerente de Operaciones, soltero, con cédula de identidad 3-72-416, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa COMPULAB,S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 265065, Rollo: 36845, Imagen: 115, con domicilio en Calle 50, Edificio Credi Corp Bank, Piso 18, teléfono 210-7100, declaro lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a Ley No 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que al presentarme como proponente, no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la ley No 58 de 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la ley No 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez por ciento (10%), del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 28 días del mes de enero de 2014



Representante Legal
Fernando Sefertis
3-72-416



Panamá, 28 de Enero del 2014.



Yo, **ISAAC N. ABADI**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, con cedula de identidad personal No. 8-304-20, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa **AUDIOFOTO INTERNACIONAL S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a ficha 110605, Rollo 1180, Imagen 231, con domicilio en Multicentro, otorgo poder al Señor NELSON E. NIETO., varón, panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal No. 8-172-513 para representarnos en la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresora, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumible de Impresión para las Entidades del Estado.

Isaac Abadi
Céd. 8-304-20
Representante Legal
Audiofoto S.A.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(firmaron) el presente documento su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Ar1 1736 C.C. Art 835 C.J.)

30 ENE 2014

Panamá, _____

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Isaac Nessim
Abadi Perez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-NOV-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 24-MAY-2011 EXPIRA: 24-MAY-2021



8-304-20

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Decimo
del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2332

CERTIFICO

Que he comparecido y he visto y autenticamente esta copia
fotostática de la copia original y la misma es fiel en todo
conforme.

08 ENE 2014

Panamá, _____

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Decimo



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Nelson Eliecer
Niato Montenegro



NOBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 15-ENE-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRODA: 02-FEB-2011 EXPIRA: 02-FEB-2017

8-172-513

Nelson E. Niato

Yo RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cédula N° 4-103-2337

CERTIFICO

Que he leído un original de [redacted] y he verificado esta copia
introducida con el [redacted] y he declarado en todo
conformidad.

Panamá,

08 ENE 2016

Ricardo A. Landero M.
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-3112310
Número de Control: 4773

Fecha Emisión: 20140110

Hora Emisión: 08:50

Fecha de Validez: 20140210

La Oficina Provincial de Ingresos, Provincia de PANAMA, certifica que el Contribuyente:

RUC: 1180-231-110605 Nombre o Razón Social: AUDIO FOTO INTERNACIONAL S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Cod-9801 Emisor: LUZ GRACIELA QUINTANAR

Cod-9801 Revisor: LUZ GRACIELA QUINTANAR

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos, por parte del Interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.anip.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.anip.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

140061205495

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A.

con Número de Empleador 876111953

Nombre Comercial: AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A., No. RUC/CIP: 1180-231-110605

Documento valido hasta el día 31-ENE-2014

Cuota al que pertenece OCTUBRE 2013

140061205495-2014

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 06 - Jan - 2014

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el sitio web de la Caja del Seguro Social. <http://www.css.gob.pa>



ELECTRONICS

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.

Ave. Boulevard Punta Pacifica, entre Calles Issac Hanono Missri y Calle 68 final San Francisco
Edificio Torre de Las Américas, Torre C. Piso 23
Apartado 833-0042 Panamá, Rep. de Panamá
Central Telefónica: 306-2800 • Fax: 306-2805
Tels.: 430-7200 • 430-7201 • Fax: 430-7210 Colón

22 de enero de 2014

Señores

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL
REP. DE PANAMA**

Ref.: 2013-1-27-0-99-LM-000662

Señores:

Nosotros, **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (Zona Libre) S.A.**, ubicados en la República de Panamá, confirmamos que somos Representantes y Comercializadores de artículos electrónicos marca **SAMSUNG** en la región de Latinoamérica.

Por este medio, certificamos que **Audiofoto Internacional S.A.** es un **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NO EXCLUSIVO** de la marca **SAMSUNG** desde el año 1994 y posee autorización para distribuir nuestros equipos de impresoras y consumibles originales los cuales son:

- SL-M2825ND/XAA
- SL-M3820ND/XAA
- ML-5512ND/XAA
- CLP-415N/XAA
- CLP-680ND/XAA
- CLP-775ND/XAA
- SL-M4070FR/XAA
- CLX-4195FW/XAA

Esta carta tiene una validez de seis (6) meses contado a partir de su firma.

Atentamente,

CHANUNG KIM
Director – EB Business
Samsung Electronics Latinoamérica (Zona Libre) S.A.

**Legal & Compliance
Review**

Panamá, 30 de Enero de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Gobierno Nacional de Panamá
E.S.D.

Ref.: Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 SUMINISTRO DE IMPRESORA, COPIADORA, ESCANERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO

Estimados señores:

Por medio de la presente certificamos que la empresa **AUDIOFOTO INTERNACIONAL, S.A.**, ubicada en Punta Paitilla al lado de la Farmacia Arrocha de Paitilla, ciudad de Panamá, República de Panamá, es uno de nuestros distribuidores autorizados de la línea de electrodomésticos, línea blanca, audio y video, centrales telefónicas, aires acondicionados tipo Split, teléfonos, impresoras y faxes así como sus respectivos suministros de la marca Panasonic para la República de Panamá y con la cual mantenemos relaciones comerciales desde hace más de 16 años aproximadamente.

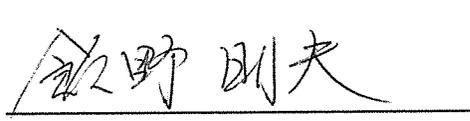
Panasonic Latin America S.A. tiene la facilidad en brindar todo el apoyo a sus distribuidores autorizados a través de seminarios de ventas, seminarios de servicio, soporte técnico, repuestos, material de promoción, catálogos y manuales.

Este documento tiene validez por un período de seis (6) meses, a partir de la fecha arriba indicada, al término del cual podrá ser prorrogada.

Atentamente,



ARMANDO LEE
Sub-Gerente de Ventas – Local



NORIO IINO
Representante Legal

Panamá, 30 de enero de 2014

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: N° Acto:2013-1-27-0-99-LM-000662

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para certificarles que la empresa AUDIOFOTO, es distribuidor autorizado desde el 4 de junio de 1993, de Copiadoras, Impresoras y Multifuncionales de tinta y laser, Escáneres, Fax y consumibles, con la garantía y respaldo de CANON PANAMA S.A.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

CANON PANAMA, S.A.


Elsa de Sucre
Gerente General



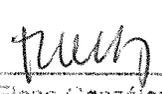
La suscrita Lic. Rocío Elena González González, Notaria Pública
Décima Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-236-2407

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que
firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son)
auténticas.

30 ENE 2014

Panamá, _____



Lic. Rocío Elena González González
Notaria Pública Décima Tercera



DECLARACION JURADA

En cumplimiento en lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Consumible de Impresión para las Entidades del Estado. El suscrito ISAAC N. ABADI, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-304-20, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa AUDIOFOTO INTERNACIONAL S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha 1180, tomo: 1180, Rollo:231, imagen 110605: Documento de redí: 110605 , con domicilio en Panamá, distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco , Urbanización Punta Paitilla ,Teléfono 301-1111, declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos (consumibles de los Equipos laser y de Inyección de Tintas de las marcas ofertadas en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecido en el Capitulo IV de este pliego de cargo según las certificaciones o fichas técnicas o descripción detallada según sea el caso, expedida por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta , alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes del Enero del 2014


Isaac Abadi
Céd. 8-304-20
Representante Legal
Audiofoto S.A.

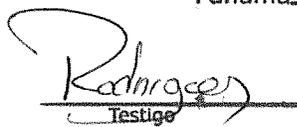


Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá 31 ENE 2014

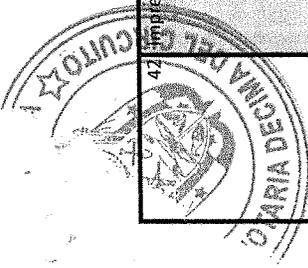

Testigo


Testigo


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

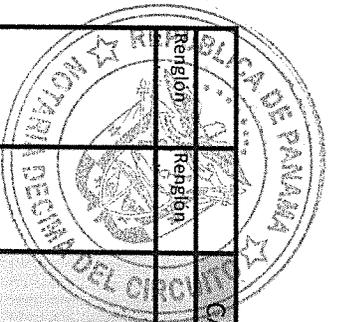


42 Impresora de Tinta Continua Blanco y Negro	Epson WorkForce M105	Indonesi a	1 año 15,000 impresiones	T774120-AL	http://el	199 Tinta	T774120-AL	16.5 16,000 pagin	0.00275	
	Velocidad de Impresión									
	Resolución									
	Interfase									
	Acceso de red									
	OS/									
	Compatibilidad									
	Alimentador del Papel									
	Dúplex									
	Ciclo Mensual									
	Alimentación									
	Rendimiento Mínimo									
	IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA COLOR									
	43 Impresoras de Tinta Continua a Color	EPSON L110	PHILIPPIN a	1 año 15,000 impresiones	T664120-AL	http://el	\$140.00 Tinta	T664120-AL	6.5 4,000 pagin	0.001625
Velocidad de Impri										0.001625
Resolución										0.001625





45 Multifuncional de Tinta Continua a Color Tipo-1		EPSON L355	PHILIPPI	1 año	T664120-AL	http://gl	239	Tinta	T664120-AL	6.5 4,000 pagin	0.001625
Velocidad de Impresión	26 ppm Negro, 13ppm a color.			15,000 impresiones	T664220-AL			Tinta	T664220-AL	6.5 1,625 paginas	0.001625
Resolución	1200 dpi / 1200 x 2400 dpi				T664320-AL			Tinta	T664320-AL	6.5 1,625 paginas	0.001625
Interfase	Incluye USB y Conectividad Wireless				T664420-AL			Tinta	T664420-AL	6.5 1,625 paginas	0.001625
Acceso de red	Conectividad Wireless										
OS/Compatibilidad	Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC										
Alimentador del Papel	Bandeja universal de entrada 50 hojas										
Dúplex	No requerido										
Ciclo Mensual	1,000 impresiones o superior										
Alimentación	120 Volts, 60 Hz										
Rendimiento Mínimo	0.056 centavos de dólar blanco y negro, 0.05200 centavos de dólar máximo color										
46 Multifuncional de Tinta Continua a Color Tipo-2		Epson L210	PHILIPPI	1 año	T664120-AL	http://gl	199	Tinta	T664120-AL	6.5 4,000 paginas	0.001625
Velocidad de Impresión	27 ppm			15,000 impresiones	T664220-AL			Tinta	T664220-AL	6.5 1,625 paginas	0.001625

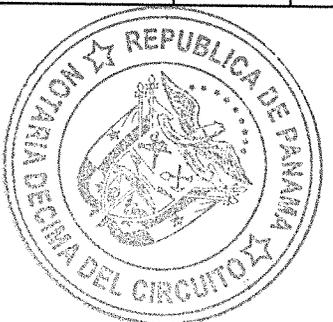
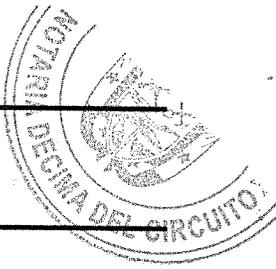


CATALOGO DE EQUIPOS DE IMPRESION

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONVENIO MARCO SAMSUNG

Region	Region	Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-1		SL-M2825ND/XAA	No. de Parte	Precio del Consumible (C)	Rendimiento del Consumible (RP)	Rendimiento por Página (CRP) [Precio del Consumible/CRP]	Costo del Rendimiento por Página (CRP) [Precio del Consumible/CRP]	
		Velocidad de Impresión	Impresora 15-35 ppm	Impresora 15-35 ppm						
		Resolución	600 x 600 DPI o superior	1200x1200 dpi Optimised Resolution						
		Memoria	8 MB instalada o superior	128						
		Interfase	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies						
		Acceso de red	Ethernet o wireless 802.11	USB 2.0, Direct USB Ethernet 10/100						
10	8y9	OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows7, Windows Vista®, W	Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2000 / 2008R2 / 2008 / 2003 / 2000 / 2000						
		Alimentador del Papel	Bandeja universal de 150 páginas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 1 página o superior	Bandeja con capacidad de 250páginas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 50 páginas.						
		Ciclo Mensual	5,000 impresiones o mejor	Incluido Automático						
		Alimentación	120 Volts, 60 Hz	80,000						
		Rendimiento Mínimo	0.0400 centavos de dólar por página máximo	120 Volts, 60 Hz						
		Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-2		SL-M3820ND/XAA	MLT-D203S/XA	80	3,000	0.0266		MLT-D203S/XAA
		Velocidad de Impresión	Impresora 30-39 ppm	38ppm Print Speed	MLT-D203L/XA	127.96	5,000	0.0025		MLT-D203L/XAA
		Resolución	600 x 600 DPI o superior	0x1200 dpi Optimised Resolution	MLT-D203E/XA	135.93	1,000	0.13		MLT-D203E/XAA
		Memoria	64 MB instalada o superior	128	MLT-D203U/XA	225.71	15,000	0.001		MLT-D203U/XAA



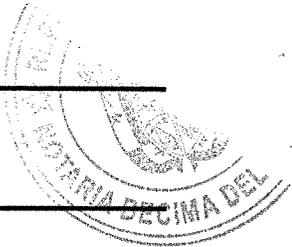
Memoria	128 MB instalada o superior	256	MLT-R309/SEE	200	80,000	0.00249	0.00249	MLT-R309/SEE
Interfase	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies						
Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100 Base T	Ethernet 10/100/1000 Base TX / High Speed USB 2.0 / Host USB 2 Port (Rear 1 Port & Front 1 Port)						
OS/Compatibilidad	Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC	Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2000 / 2008R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.4 - 10.8, Various Linux / Unix						
Alimentador del Papel	Bandeja universal de 500 páginas o 2 bandejas de 250 hojas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 50 páginas.	Bandeja universal de 500 páginas o 2 bandejas de 250 hojas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 50 páginas.						
Duplex	Incluido Automático	Incluido Automático						
Ciclo Mensual	80,000 hojas o superior	275,000 sheets						
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	120 Volts, 60 Hz						
Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras						

12 11



Ciclo Mensual	100,000 impresiones o mejor	275,000 sheets							
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	120 Volts, 60 Hz							
Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras.	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras							
Rendimiento Mínimo	0.015 centavos de dólar por página máximo	0.0135 centavos de dolar por pagina							
Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-5									
Velocidad de Impresión	Impresora 46-49 ppm	55 ppm	MLT-D309S/XAA	MLT-D309L/XAA	10,000 páginas estándar	0.0189			MLT-D309S/XAA
Resolución	600 x 600 DPI o superior	6x1200 dpi Optimised Resolu	MLT-D309L/XAA	MLT-D309E/XAA	275	0.00916			MLT-D309L/XAA
Memoria	128 MB instalada o superior	256	MLT-R309/SEE		335	0.00837			MLT-D309E/XAA
Interfase	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			200				MLT-R309/SEE
Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100 BaseT	Ethernet 10/100/1000 Base TX / High Speed USB 2.0 / Host USB 2 Port (Rear 1 Port & Front 1 Port)							
OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows7, Windows Vista®, W	Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2000 / 2008R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.4 - 10.8, Various Linux / Unix							





		17		18			
Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100 BaseT	Interface: Hi-Speed USB 2.0, Gigabit Ethernet, Direct USB					
OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows7, Windows Vista®, W	Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2008R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.4 - 10.8, Various Linux / Unix					
Alimentador del Papel	Bandeja universal de 250 páginas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 50 página.	Bandeja universal de 250 páginas (8.5x11 y 8.5x14) y suministrador de papel de 50 página.					
Dúplex	Incluido Automático	Incluido Automático					
Ciclo Mensual	35,000 impresiones o mejor	60,000 Pages					
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	120 Volts, 60 Hz					
Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras.	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras.					
Rendimiento Mínimo	0.1000 centavos de dólar máximo por página a color y 0.0200 centavos de dólar máximo por página B/N	0.0177 ppm bn; 0.0283 color					
Impresora Láser Color Tipo-4		CLP-775ND/XAA					



Software 2	Software de control de acceso a impresión a color incluido.	Software de control de acceso a impresión a color incluido.																
Rendimiento Mínimo	0.1000 centavos de dólar máximo por página a color y 0.0200 centavos de dólar máximo por página B/N	0.0174 centavos de dólar por página a color y 0.0120 por bn																
Multifuncional Láser Blanco y Negro (Fax, Copiadora, Escáner e		SL-MA4070FR/XAA	CLT-	180.72	6,000	0.03012												
Velocidad de Impresión	Impresora 30 a 39 ppm	40 ppm	CLT- CS06L/XA	156.98	3,500	0.004485												CLT-K506L/XAA
Fax	33.6 Kbps o superior	33.6 Kbps o superior	CLT- M506L/XAA	156.98	3,500	0.004485												CLT-CS06L/XAA
Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior	1200 x 1200	CLT- Y506L/XA	156.98	3,500	0.004485												CLT-M506L/XAA
Escáner	Alimentador Automático de Originales	Alimentador Automático de Originales	CLT- W506/SEE	60.5	14,000	0.00432												CLT-Y506L/XAA
Memoria	128 MB instalada o superior	256																CLT-W506/SEE
Almacenamiento	No incluido																	
Multitarea	No requerido																	
Panel de Control	LCD	LCD																
Manejo Digital del Documento	No incluido																	
Interfase	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies																
Acceso de red	Ethernet o Wireless 802.11b/g/n	USB 2.0 , Direct USB Ethernet 10/100/1000																





32
32 y 33

Memoria	128 MB instalada o superior	256							
Almacenamiento	No incluido								
Multitarea	No requerido								
Panel de Control	LCD	LCD							
Manejo Digital del Documento	No incluido								
Interfase	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies							
Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100 BaseT	Hi-Speed USB 2.0 / 10/100/1000 Base Tx / Wireless 802.11 b/g/n							
OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows7, Windows Vista®, Windows XP, MAC	Windows 2000/XP/2003 Server/Vista/ 2008/7/2008 R2(64bit only), Various Linux OS, Mac OS 10.3~10.5							
Alimentador del Papel	Bandeja universal de 150 páginas (8.5x11 y 8.5x14)	250 sheet tray							
Ciclo Mensual	15,000 impresiones o superior	40,000 impresiones							
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	120 Volts, 60 Hz							

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 31 ENE 2014


 RICARDO A. LANDERO M.
 Notario Público Décimo





Panamá, 27 de noviembre de 2013

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Revisado: *[Handwritten signature]*
Revisado: *[Handwritten signature]*

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para certificarle que la empresa LEDAKON, S.A., con RUC 102159-1-378805 DV 97, es mayorista autorizado de nuestros productos y cuenta con doce años de experiencia en el manejo de la línea en venta de equipos (Impresoras, Multifuncionales de inyección de tinta y láser, escáneres, calculadoras) y todos sus suministros, con la garantía y respaldo de CANON PANAMA, S.A.

Sin otro particular por el momento.

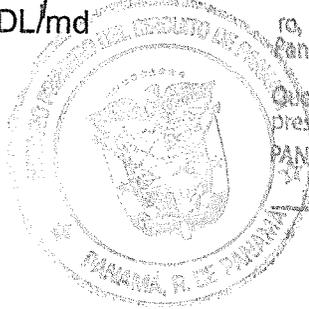
Atentamente,

CANON PANAMA, S.A.

[Handwritten signature]
Daniel Fong
Gerente de Ventas ISG

[Handwritten signature]
Dina Lozano
Gerente de Ventas CIG

DF/DL/md



ro, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-314-15c
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo (firmaron) e presente documento su (s) firma(s) es (son) auténtica(s).
PANAMA, 30 JAN 2014
Testigo *[Handwritten signature]* Testigo *[Handwritten signature]*
Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



Panamá, 03 de diciembre de 2013

SECRETARÍA GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

[Handwritten signature]
30/11/14 *[Handwritten initials]*

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: N° Acto:2013-1-27-0-99-LM-000662

Estimados señores:

Ante todo un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para certificarle que la empresa Computación Monrenca (INTCOMEX PANAMA, S.A.), es mayorista autorizado desde el 14 de julio de 1997, de Copiadoras, Impresoras y Multifuncionales de tinta y láser, Escáneres, Fax, y consumibles, con la garantía y respaldo de CANON PANAMA, S.A.

Sin otro particular por el momento.

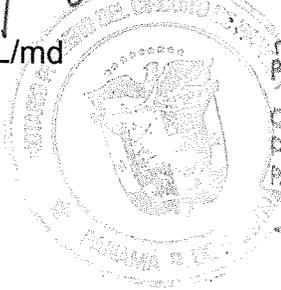
Atentamente,

CANON PANAMA, S.A.

[Handwritten signature]
Daniel Fong
Gerente de Ventas ISG

[Handwritten signature]
Dina Lozano
Gerente de Ventas CIG

DF/DL/md



ro, Lcdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No.8-314-156.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma(s) en la fecha de
PANAMA, 30 JAN 2014

Testigo

Testigo

Testigo

[Handwritten signature]
Lcdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE

COMISIÓN NACIONAL
DE OMBUDSMAN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
30/1/14
140901



DECLARACIÓN JURADA

(Para aplicación de Medidas de Retorsión)

1. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley Nº 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito **MAGDIEL ALCIDES MARTÍNEZ**, varón panameño, mayor de edad, Gerente General, casado, con cedula de identidad personal Nº **8-448-900**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: **550351** Imagen: **1**, Documento de Redí: **1064014**, con domicilio en **Calle G, El Cangrejo, Edificio Josval, Piso 3, Apartamento Nº 6**, Teléfono: **264-9820**; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la ley Nº 58 de 12 diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican la medida de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de Diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de **Panamá**, los **29** días del mes de **Enero** de **2014**



Magedel Alcidés Martínez
Representante Legal



No. Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156
Que *Magedel Alcidés Martínez*
que (en) contacto (he) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.
PANAMA 29 JAN 2014

SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICA, S.A.

[Signature]
Testigo

IVAN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ
Notario Público Primero
Primer Suplente

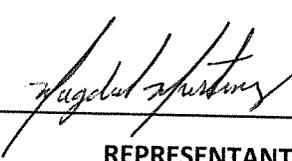


DECLARACIÓN DE JURADA DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA
Y DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PLIEGO

DECLARACIÓN DE GARANTÍA PÚBLICA
Firma: Magdiel Martínez
Fecha: 30/1/14
Red: 1400/101

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco **Nº 2013-1-27-0-99-LM-000662** de Suministros de Impresoras , Copiadoras, Escáneres , Fax y Consumibles de Impresión para las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito **MAGDIEL ALCIDES MARTÍNEZ**, varón panameño, mayor de edad, Gerente General, casado, cédula de identidad personal Nº **8-448-900**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha **550351**, Imagen: **1** Documento Redí: **1064014** con domicilio en **EL CANGREJO, CALLE G, EDIFICIO JOSVAL , PISO 3 APARTAMENTO Nº 6**, Teléfono: **264-9820**; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta , cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones técnicas o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes Enero de 2014


REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICA, S.A.

Yo, Lcdo. LUIS FRAZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734.

Que Magdiel Martínez

quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.
PANAMA, 30 JAN 2014



Testigo [Signature] Testigo [Signature]
Lcdo. LUIS FRAZ DOCABO
Notario Público Primero



DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre del 2002, el (la) suscrito Eric Vergara, varón panameño, mayor de edad, Licenciado en Tecnología Electrónica con Especialización en Telecomunicaciones y Electrónica Industrial, casado, con cédula de identidad personal No.8-448-671, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, Agencias Vaye, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá

Ficha: 271927 Rollo: 38540 Imagen: 105 con domicilio en Altos de Bethania Calle 74, Local 20 A Teléfono: 236-3050/2607984, Certifico lo siguiente:

- 1- Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 5 de 12 de diciembre de 2002.
- 2- Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 2002.
- 3- Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 4- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de Enero de 2014

Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Público Octavo Prmer
Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-148-768

CERTIFICO:



Que Eric Rutilio Vergara
a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en
mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esas firmas son auténticas

Representante Legal

Agencias Vaye, S.A.



Panamá, 28 ENE 2014
 TESTIGO
 TESTIGO


AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



DECLARACION JURADA DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la licitación para Convenio Marco N0-2013-1-27-0-99-LM-000662 de suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015 el suscrito Eric Vergara, varón panameño, mayor de edad, Licenciado en Tecnología Electrónica con Especialización en Telecomunicaciones y Electrónica Industrial, casado, con cédula de identidad personal No.8-448-671, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, Agencias Vaye, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá

Ficha: 271927 Rollo: 38540 Imagen: 105 con domicilio en Altos de Bethania Calle 74, Local 20 A Teléfono: 236-3050/2607984, Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar y asumo cualquier responsabilidad Civil, Administrativa o Penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de Enero de 2014

Representante Legal

Agencias Vaye, S.A.

Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-148-768

CERTIFICO:

Que Eric Rubilio Jorgasa a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas

en Panamá, 28 ENE 2014

TESTIGO

TESTIGO

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



RICOH

RICOH PANAMA, S.A.

Edificio No. 50 - Oficina No. 2B
OFFICE PARK, Antiguo Campo de
Antenas, de Curundú, Panamá
Tel. 831-6200 Fax. 831-6299

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de impresión para las Entidades del Estado para el período 2013-2015 , el suscrito ENRIQUE RODAS, varón de nacionalidad AMERICANO, mayor de edad, casado, con Pasaporte de identidad personal No. 483824443, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa RICOH PANAMÁ S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Tomo: 21077, Folio: 51, Asiento: 189871 y DV 72. con domicilio en Office Park Antiguo Campo de Antenas Edif. No 50- Oficina 2B, teléfono 831-6200; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de PANAMÁ, a los 29 días del mes de Enero de 2014.



Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-420-600

Representante Legal

ENRIQUE RODAS.

Pasaporte: 483824443.

CERTIFICO:

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.



Panamá

29 ENE 2014

Testigo

Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo

RICOH

RICOH PANAMA, S.A.

Edificio No. 50 - Oficina No. 2B
OFFICE PARK, Antiguo Campo de
Antenas, de Curundú, Panamá
Tel. 831-6200 Fax. 831-6299

DECLARACIÓN JURADA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
2013-1-27-0-99-LM-000662.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N. 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito: Enrique Rodas de nacionalidad Americano, mayor de edad, con pasaporte No. 483824443, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa Ricoh Panamá S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, Tomo: 21077, Folio: 51, Asiento: 189871 y DV 72 con domicilio en Office Park Antiguo Campo de Antenas Edificio No. 50 - 2B, Teléfono: 831-6200; declaro lo siguiente:

- 1- Que no es una persona jurídica de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 2- Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.58 de 2002.
- 3- Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 4- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de Panamá el 29 del mes de Enero del 2014

Atentamente,
RicoH Panamá s.a.


Enrique Rodas.
Representante Legal.



Yo, GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cedula No. 8-420-669

CERTIFICO:

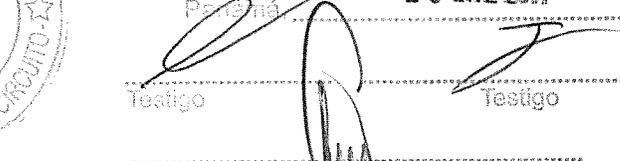
Que Enrique Rodas

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

29 ENE 2014
Panamá

Testigo

Testigo


GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo

RICOH

RICOH PANAMA, S.A.

Edificio No. 50 - Oficina No. 2B
OFFICE PARK, Antiguo Campo de
Antenas, de Curundú, Panamá
Tel. 831-6200 Fax. 831-6299

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de impresión para las Entidades del Estado para el período 2013-2015 , el suscrito ENRIQUE RODAS, varón de nacionalidad AMERICANO, mayor de edad, casado, con Pasaporte de identidad personal No. 483824443, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa RICOH PANAMÁ S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Tomo: 21077, Folio: 51, Asiento: 189871 y DV 72. con domicilio en Office Park Antiguo Campo de Antenas Edif. No 50- Oficina 2B, teléfono 831-6200; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los costos por página / rendimientos en negro y color de los productos ofertados en mi propuesta adjunta, son los correctos basados por el fabricante RICOH las cuales son completamente ciertas, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de PANAMÁ, a los 29 días del mes de Enero de 2014.



Representante Legal

ENRIQUE RODAS

Pasaporte: 483824443.

GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo
de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que Enrique Rodas
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi
presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá,

29 ENE 2014

Testigo

Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo



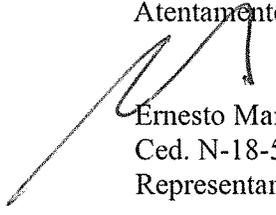
Panamá, 28 de Enero de 2014.

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad

Estimados Señores:

Yo, Ernesto Marcelo Rubín panameño con cédula de identidad personal No. N-18-567, en calidad de Representante Legal de la empresa Dupliriso, S.A., autorizo a la Sra. Giovanna Fuentes, con cédula de identidad personal No. 6-82-54, a firmar las propuestas, acciones de reclamos, cotizaciones, ampliaciones y certificaciones necesarias, para representarme en el Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000662, del día 28 de Enero de 2014, para EL Suministro De Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión.

Atentamente,



Ernesto Marcelo Rubín
Ced. N-18-567
Representante Legal

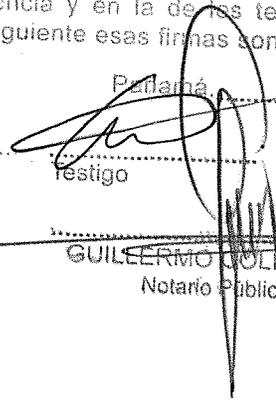


Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:
Que Ernesto Marcelo Rubín

.....
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 28 ENE 2014


Testigo

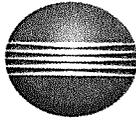

Testigo



GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo

IMPRESORAS - COPIADORAS - DUPLICADORAS

www.dupliriso.com - Tel.: 226.5008 - Fax: 226.8476 - Calle 74 E - San Francisco - Panamá



KONICA MINOLTA

2014-01-13

CERTIFICADO

A quien le corresponda:

Konica Minolta, Inc. certifica que **DUPLIRISO, S.A., Calle 74 #12 San Francisco, Republica de Panama**, es un distribuidor autorizado de equipos marca Minolta y Konica Minolta en la Republica de Panama desde el año 2000.

DUPLIRISO, S.A. también distribuye todos los consumibles, accesorios y repuestos, etc. para los equipos marca Minolta y Konica Minolta para cumplir con los requisitos de servicio pos-venta.

DUPLIRISO, S.A. igualmente cuenta con el personal técnico capacitado para el servicio, reparación, manejo e instrucción de operación de los equipos Minolta y Konica Minolta.

Este certificado estará vigente hasta el 31 de Marzo de 2015.

Konica Minolta, Inc.

Masahiko Kajiya
Overseas Sales Department 3
Sales Division 2, Sales Operation
Sales Headquarters

Giving Shape to Ideas
KONICA MINOLTA, INC. JP Tower, No. 7-2, Marunouchi, 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, 100-7014, Japan
Phone: (+81) 3-6250-2360 Fax: (+81) 3-3218-1384 URL: <http://konicaminolta.com>

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

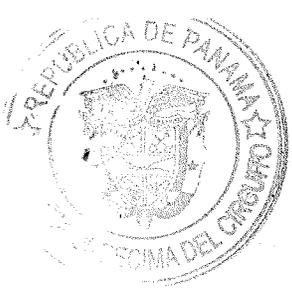
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

28 ENE 2014

GUILLEMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo





Registration No. 73, 20 14

NOTARIAL CERTIFICATE

I, the undersigned Notary, do hereby certify that Shinichiro MASUDA, an agent of Masahiko KAJIYA, Overseas Sales Department 3, Sales Division 2, Sales Operation, Sales Headquarters of KONICA MINOLTA, INC. who has been authorized to sign the attached document, has stated in my very presence that said Masahiko KAJIYA acknowledged himself to have signed the attached document, and that his signature is true and genuine.

Dated: on this 21st day of January, 2014.



Minoru Ui
MINORU UI
NOTARY

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600
CERTIFICO:
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y he encontrado en todo
conformidad.

Panamá, 28 ENERO 2014
GUILLEMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo





Registro N° 73, 2014.

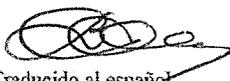
CERTIFICADO NOTARIAL

El suscrito Notario, por este medio certifica que Shinichiro MASUDA, un agente de Masahiko KAJIYA, Departamento 3 de Ventas de Ultramar, División de Ventas 2, Operaciones de Ventas, Casa Matriz de Ventas de KONICA MINOLTA, INC., quien ha sido autorizado para firmar el documento adjunto, ha declarado en my misma presencia que dicho Masahiko KAJIYA reconoció el mismo haber firmado el documento adjunto, y que su firma es verdadera y genuina.

Fecha: en este día 21 de enero de 2014

(Firmado)
MINORU UI
NOTARIO

SELLO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TOKIO
NOTARIO
2-2-2, UCHISAIWAICHO
CHIYODA-KU
TOKIO, JAPÓN

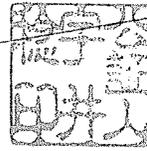
	Berta Alicia Chen P. Res. N° 154 de 15 de marzo de 1982 Ministerio de Gobierno y Justicia - Panamá Tel. 260-7212 - 6633-7698 bertaaliciachen@yahoo.com
---	--

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-800
CERTIFICO:
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conforma.
Panamá, 21 de ENE de 2014
GUILLERMO COLLAO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo





囑託人コニカミノルタ株式会社第2販売部広域グループ係長梶谷将彦の代理人増田慎一郎は、本公証人に対し、囑託人が別添文書に署名したことを自認している旨陳述した。

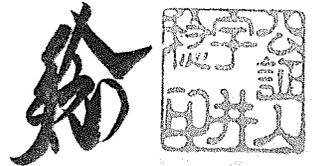


よって、これを認証する。

平成26年1月21日、本公証人役場において
東京都千代田区内幸町2丁目2番2号
東京法務局所属

公証人
Notary

泉 井



MINORU UI

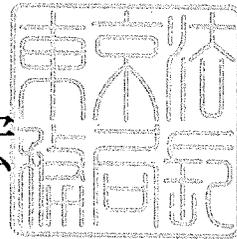
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成26年1月21日

東京法務局長

石田一宏



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: JAPAN
- This public document
- 2. has been signed by MINORU UI
- 3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
- 4. bears the seal/stamp of MINORU UI, NOTARY

Certified

- 5. at Tokyo
- 6. January 21, 2014
- 7. by the Ministry of Foreign Affairs
- 8. 14-Nº 001620
- 9. Seal/stamp:
- 10. Signature



A. Ogawa

Ayako OGAWA

For the Minister for Foreign Affairs

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

28 ENE 2014

GUILLEMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo





APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

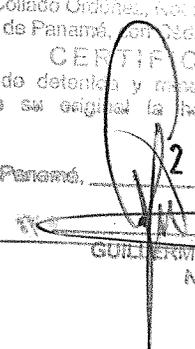
1. País: JAPÓN
- Este documento público
2. ha sido firmado por MINORU UI
3. en su capacidad de Notario de la Dirección de Asuntos Legales de Tokio
4. lleva el sello/timbre de MINORU UI, NOTARIO

Certificado

5. en Tokio
6. 21 de enero de 2014
7. por el Ministerio de Relaciones Exteriores
8. 14- N° 001620
9. Sello/timbre:
10. Firma

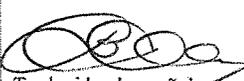
(firmado)
Ayako OGAWA
Por el Ministro de Relaciones Exteriores

Sello del
Ministerio de Relaciones Exteriores
Japón

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600
CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conformidad.
Panamá, **21 ENE 2014**


GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo




Berta Alicia Chen P.
Res. N° 154 de 15 de marzo de 1982
Ministerio de Gobierno y Justicia - Panamá
Tel. 260-7212 - 6633-7698
bertaaliciachen@yahoo.com

Panamá, 07 de enero de 2014

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Ciudad.-

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA Y DE LOS REQUERIMIENTOS
MÍNIMOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CARGO**

En cumplimiento de lo establecido en el Licitación para Convenio Marco N2013-1-27-0-99-LM-000662 para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015., el suscrito Julio A. Spiegel R. varón, panameño, mayor de edad, ingeniero de profesión, casado, con cédula de identidad personal N.º 9-60-876, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SONSET, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 73524, Rollo: 6311, Imagen 0002, con domicilio en Vía Brasil, Calle 1ª. C Sur, Edificio SONSET; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 07 días de enero de 2014.



Julio Spiegel Richa
Representante Legal
SONSET, S.A.

Panamá, 12 de enero de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad.-

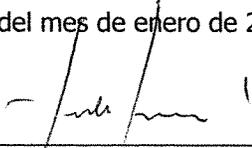
Referencia: Licitación para Convenio Marco N°. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del estado 2013-2015.

**Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión
(Ley 58 de 12 diciembre 2002)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley N°58 del 12 de diciembre del 2002, el suscrito Julio A. Spiegel R., varón, panameño, mayor de edad, ingeniero de profesión, casado, con cédula de identidad personal N° 9-60-876, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SONSET, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 73524, Tomo 38, Rollo 6311, Imagen 0002, con domicilio en Vía Brasil, Edificio SONSET, Teléfono 206-9500, declaro lo siguiente:

- 1) Que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N° 58 del 12 diciembre de 2002.
- 2) Que no soy contratado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la ley N° 58 del 12 de diciembre 2002.
- 3) Que al presentar como proponente no actué en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la ley N°58 de diciembre de 2002.
- 4) Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos bienes, servicios obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N°58 de diciembre del 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de enero de 2014


Julio Spiegel Richa
Representante Legal
SONSET, S.A.

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

73524-6311-2-2007-37768
Datos del Representante Legal : 21148198108
Capital Invertido: B/.5,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

SONSET, S.A.
73524-6311-2 DV 0

SONSET

Yo, JULIO ALBERTO SPIEGEL RICHA, con cédula de identidad personal 9-60-876, con domicilio en , en calidad de representante legal de SONSET, S.A., con fecha de constitución 27-Oct-1981, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización VIA BRASIL, CALLE 1RA. C-SUR, OBARRIO, Calle, Teléfonos, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado SONSET, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización VIA BRAZIL, URB. OBARRIO, CALLE 1RA. C-SUR, Calle.
Se dedicará a la actividades de: Venta, Alquiler y mantenimiento de equipos computaciones y periféricos tales como computadoras, servidores, equipos de redes, impresoras, multifuncionales, medios de almacenamiento de datos y otros equipos informáticos, y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en Oct-1981.

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

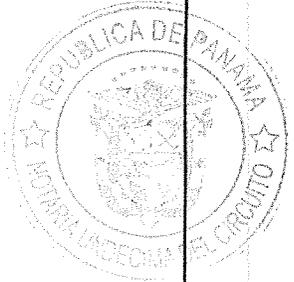
CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conformidad.

Panamá,

30 ENE 2014

GUILLEMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CASA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

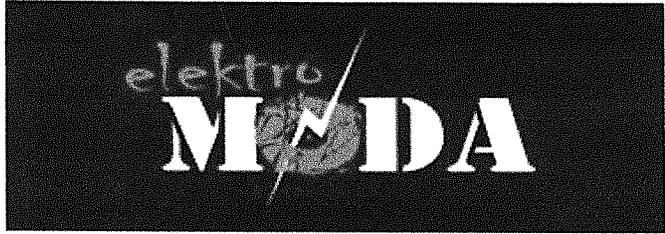
Julio Alberto Spiegel Richa
c.i.p. 9-60-876
Firma del Declarante (Tramitador)

JULIO ALBERTO SPIEGEL RICHA
c.i.p. 9-60-876
Firma del Representante Legal de la Sociedad



ELEKTROMODA

RODNAT, S.A. // R.U.C. 1681218-1-682256 D.V. 72
// Teléfono: 730-0177 // Fax: 730-0178 //
Ubicados Avenida Central y Calle I Este, frente a la
Caja de Ahorros, en La Concepción, Bugaba,
Chiriquí, República de Panamá.



Panamá, 30 de ENERO de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Señor Director General:

Por este medio hacemos entrega de los siguientes documentos para subsanación de la propuesta de RODNAT, SOCIEDAD ANÓNIMA para la **“Licitación Para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar Suministro de impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado”**:

1. Original de la carta de referencia bancaria.
2. Copia autenticada del Certificado de Registro Público vigente.
3. Copia autenticada del Aviso de Operación.

Agradezco la atención a la presente nota. Atentamente,

Por RODNAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Representante Legal
Rodrigo Hidalgo Guerra
Céd. 4-741-1225

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: Cepa Ontop
Fecha: 31/1/14 Hora: 12:50 pm.



Caja de Ahorros

El Banco de la Familia Panameña

2014(041-01)026

800-CAJA (2252)

www.cajadeahorros.com.pa

Apdo. 0816-06743, Panamá, Rep. de Panamá

La Concepción, 23 de enero del 2014.

Señores

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

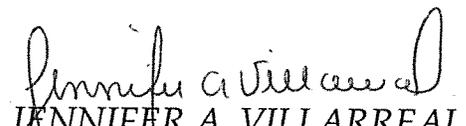
Ciudad

Estimados señores:

Por este medio certificamos que la SOCIEDAD ANONIMA RODNAT, con numero RUC. 1681218-1-682256 D.V. 72 mantiene en esta institución cuentas corrientes desde el 18 de diciembre del 2009 con un saldo a la fecha cuatro (4) cifras medias y depósitos a Plazos Fijos desde el 3 de diciembre del 2010 con un saldo de cinco (5) cifras bajas. La cual ha sido manejada a satisfacción del banco.

Esta información es suministrada a requerimiento de la parte interesada, por lo cual no implica responsabilidad alguna para quien la suscribe.

Atentamente,


JENNIFER A. VILLARREAL
OFICIAL DE NEGOCIO
Sucursal Concepción

DR/yp

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

1681218-1-682256-2009-191076
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

RODNAT SOCIEDAD ANONIMA
1681218-1-682256 DV 72

ELEKTRO MODA

Yo, **RODRIGO HIDALGO GUERRA**, con cédula de identidad personal 4-741-1225, con domicilio en **LA CONCEPCION BUGABA**, en calidad de representante legal de **RODNAT SOCIEDAD ANONIMA**, con fecha de constitución 20-Nov-2009, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **BUGABA**, Corregimiento de **LA CONCEPCION (CABECERA)**, Urbanización **LA CONCEPCION CENTRO**, Calle 2 ESTE, Casa 2, Teléfonos 7703541, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **ELEKTRO MODA**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **BUGABA**, Corregimiento de **LA CONCEPCION (CABECERA)**, Urbanización **AVE 1 ESTE LA CONCEPCION BUGABA**, Calle 1 ESTE, Casa 3.

Se dedicará a la actividades de: **COMPRA VENTA E INSTALACION, CONFIGURACION DE CELULARES, COMPUTADORAS, CENTRALES TELEFONICA, ALARMAS DE TODO TIPO, SISTEMAS DE VIGILANCIA, EQUIPOS FISCALES, REDES INFORMATICAS. VENTAS DE UTILES DE OFICINA, COPIADO, SERVICIO DE INTERNET. SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCANERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN. . Inicia operaciones en Nov-2009 .**



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Yaneth Aracelly Santamaría Rosas
c.i.p. 4-208-560
Firma del Declarante (Tramitador)

RODRIGO HIDALGO GUERRA
c.i.p. 4-741-1225
Firma del Representante Legal de la Sociedad

Yo, **JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359475

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

30 ENE 2010

JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto



MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM, S.A.



Panamá, 29 de enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

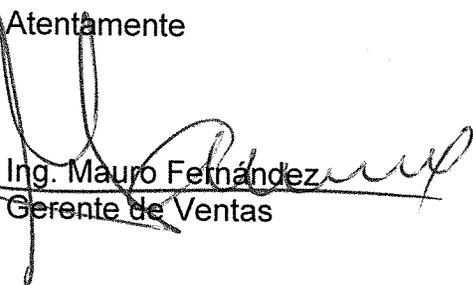
Señor Director General:

La presente es con relaciona a la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662, en la cual subsanamos lo siguiente:

1. Paz y Salvo Nacional
2. Declaración Jurada de Medida de Retorsión

Sin más por el momento

Atentamente


Ing. Mauro Fernández
Gerente de Ventas

DECLARACIÓN JURADA



1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002, la suscrita: David Eskenazi, varón (panameño), mayor de edad, (casado), con cedula de identidad personal No. N-16-954, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 233149, Tomo: 85, Rollo: 28855, Imagen: 85, con domicilio en Calle Las Calas Edificio Megabyte entre Calle 72 y Calle 73 San Francisco, Teléfono 270-4444 declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplique las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
4. Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002
5. Que en la ejecución de la contratación publica de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras publicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, no superara el diez (10%) del valor total de la contratación publica, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación publica, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de enero del 2014.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que: David Eskenazi ESSES

Quien (es) conozco ha(n) firmado este documento
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,
y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Panamá: 30 ENE 2014

David Eskenazi
Representante Legal
Management Information System, S.A.

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-3127631
Número de Control: 7821

Fecha Emisión: 20140121

Hora Emisión: 11:55

Fecha de Validez: 20140220

La Oficina Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
28855-85-233149

Nombre o Razón Social:
MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-8344 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-8344 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.anip.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha: N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.anip.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICA:

Que ha cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la ha encontrado en un todo conforme.

Panamá,

30 ENE 2014

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



Panamá, 30 de enero de 2014.

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio la Empresa Ultramar Commercial Corp., hace entrega del documento para la subsanación de la carta de (Panasonic Notariada) del Convenio Marco de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáner, Fax y Consumible de Impresión para las Entidades del Estado 2013- 2015, Licitación N° **2013-1-27-0-99-LM-000662**.

Adjunto: Carta de Panasonic

Sin más por el momento,
Atentamente

Maria del Carmen Hernández
Apoderada en el Convenio

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: [Handwritten Signature]
Fecha: 30/1/14 Hora: 2:00 PM

TELÉFONOS

ADMINISTRACIÓN: (507) 229-2122 / 229-2118 / 229-2527 / 302-2130

VENTAS: (507) 229-2940 / 302-2128 / 302-2127 / 302-2129 / 302-2126

FAX

ADMINISTRACIÓN: (507) 229-2233 VENTAS: (507) 229-1319 / 2047

E-mail: ultracom@ultracompras.com

<http://www.ultracompras.com>

VÍA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA FINAL No.40-43
APARTADO 0834-00232 PANAMA

Panamá, 25 de noviembre de 2013

**PARA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES – REPÚBLICA
DE PANAMÁ
ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Por medio de la presente certificamos que la empresa **LEDAKON, S.A.** ubicada en el Centro Comercial Plaza Balboa, Local 5 y 6, Vía Israel, Paitilla, ciudad y República de Panamá, con RUC No. 102159-1-378805 DV 97, es uno de nuestros distribuidores mayoristas autorizados de la línea de teléfonos, impresoras y faxes, así como sus respectivos suministros, de la marca Panasonic para la República de Panamá y con la cual mantenemos relaciones comerciales y experiencia por más de 5 años.

Panasonic Latin America S.A. tiene la facilidad en brindar todo el apoyo a sus distribuidores autorizados a través de seminarios de ventas, material de promoción y catálogos. Adicionalmente nuestros distribuidores autorizados cuentan con el apoyo de nuestra red de talleres autorizados que han sido capacitados y entrenados para la reparación y soporte técnico de los productos de nuestra marca.

Este documento tiene validez por un período de seis (6) meses, a partir de la fecha arriba indicada, al término del cual podrá ser prorrogada.

Atentamente

JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375

CERTIFICADO:

que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original. La he encontrado en todo conforme.

KEIZO FUJII
Director de Ventas

NORIO IINO
Representante Legal

Panamá, 29 ENI 2014

JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto



Formas y Sistemas, S. A.
TECNOLOGIA INTEGRAL

Panamá, 29 de enero de 2014

Ingeniero
Eldis I. Sánchez T.
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad

Convenio Marco N°: **2013-1-27-0-99-LM-000662**

Estimado Ing. Sánchez:

Por este medio hacemos entrega, en original, de la carta de EPSON en la cual nos indican el ciclo mensual de las impresoras de tinta continua Serie L y M.

Con esta entrega estamos subsanando la observación plasmada en el Acta de apertura de sobres del Convenio Marco en referencia.

Atentamente,

Formas y Sistemas, S.A.

Ricardo B. Acevedo F.
Apoderado Legal

Panamá, 20 de Enero del 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá, República de Panamá
Presente.-

Estimados señores

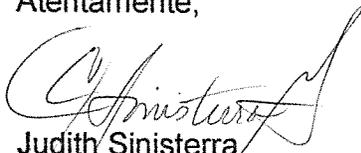
Mediante la presente **EPSON Centroamérica.**, subsidiaria de SEIKO-EPSON CORPORATION de Japón y EPSON AMERICA INC., con sede en Los Ángeles California, EEUU hace constar que el ciclo mensual de impresión de nuestras impresoras de tinta continua serie L y M es de un máximo de 1000 impresiones mensuales.

Los modelos en referencia son los siguientes:

Modelo No. de parte

L 350	C11CC26201
L 355	C11CC86201
L 555	C11CC96201
M 205	C11CD07211
XP 401	C11CC07203

Atentamente,



Judith Sinisterra
Epson

Epson Centroamerica.

Teléfono: (506) 210-9555
Fax: (506) 296-6064
P.O BOX: 1361-1200
www.epson.co.cr



Panamá, 30 de Enero de 2014

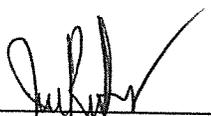
Señor
Eldis Iván Sánchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Respetado Señor Sánchez:

Hacemos constar que estamos entregando los siguientes documentos subsanables correspondientes a la licitación No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 para el Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de impresión para las Entidades del Estado:

- Declaración jurada sobre el cumplimiento de garantía.
- Carta de certificación de Mayorista Intcomex dando fe de que somos distribuidores en las líneas varias con marcas Canon, HP.
- Carta de certificación de Mayorista Computer Place dando fe de que somos distribuidores en las líneas varias con marca Brother y Panasonic.

Atentamente:



Jiriñi Rubattino de Laffo
Gerente de Ventas

Vista Hermosa, Calle 4 y Francisco Filós, detrás de partes Diesel
Tel: 229-0028 Fax: 261-5996
www.jellini.com



DECLARACION JURADA

(De cumplimiento de las Garantías y de los Requerimientos mínimos del Pliego)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministros de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las entidades del estado, el suscrito Oscar Rubattino, varón panameño, mayor de edad, contador, casado, con cédula de identidad personal No. 6-48-1771, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Jellini, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá con Ficha: 101047, Tomo: 2000, Rollo: 9857, Imagen:220, Documento de Redí: 96158, con domicilio en Vista Hermosa, calle 4ta., Teléfono 229-0028; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías de mínimo (1) año, y requerimientos mínimos del Pliego de Cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de Enero de 2014

Oscar Rubattino
JELLINI, S.A.

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

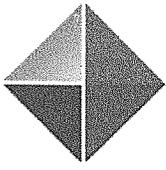
de Oscar Rubattino

quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 29 ENE 2014
Vista Hermosa, Calle 4 y Francisco Filós, detrás de partes Diesel
Tel: 229-0028 Fax: 261-5996

Testigo Testigo
Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno





Panamá, 17 de Diciembre de 2013.

Señores
**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Ciudad.

Respetados Señores:

La presente tiene como finalidad certificar que la empresa **JELLINI, S.A.** ubicada en Vista Hermosa, Calle 4ta. y Francisco Filós, Edif. Jellini,, es uno de nuestros distribuidores autorizados de las marcas de productos de oficina **BROTHER y PANASONIC** para las líneas de **Impresoras, Equipos Multifuncionales, Escáneres, Faxes y consumibles** en la República de Panamá, con el cual mantenemos relaciones comerciales desde el año 2002 y cuenta con la garantía y respaldo por parte de Computer Place Corp. como Distribuidor Autorizado de dichas marcas.

Este documento tiene validez por el período de un (1) año, a partir de la fecha arriba indicada.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Mileika M. Murillo
Gerente de Ventas

Panamá, 28 Enero de 2014

Licenciado
Gustavo Guzmán
Director de Política y Gestión de Compras.
Dirección General de Contrataciones Públicas
Panamá

Asunto: Licitación Para Convenio Marco N°2103-1-27-0-99-LM-000662, SUMINISTRO DE IMPRESORAS, COPIADORAS, ESCANERES, FAX Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

Estimado Lic. Guzmán:

Por este medio les informamos que la empresa JELLINI, S.A., es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panamá. Entre las cuales se encuentra HP, Epson, Canon (en toda la línea de equipos de impresoras, escáneres, fax y consumibles).

Cuentan con todo el soporte y apoyo para nuestros productos.

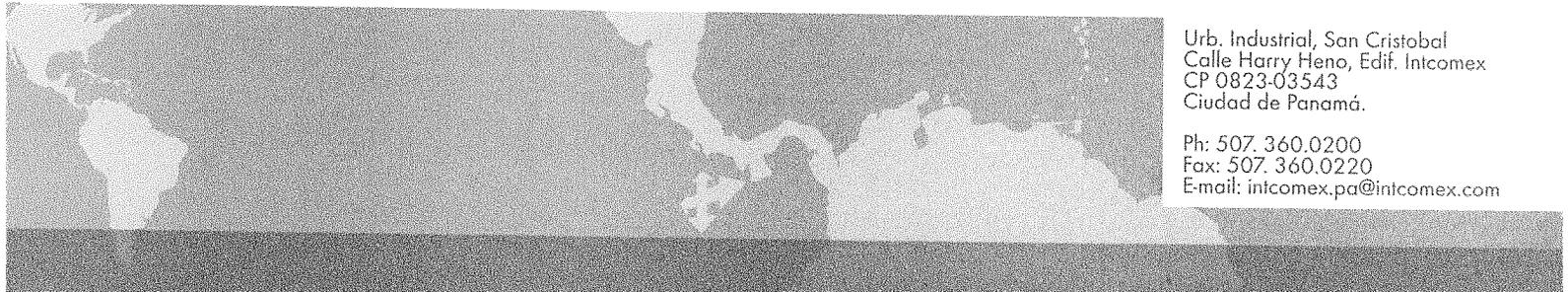
JELLINI, S.A., ha mantenido una relación de negocios con nuestra empresa por más de 5 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,

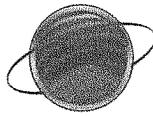


Isis Javier Martínez
Director de Compras.
Apoderado Legal Intcomex Panamá.



Urb. Industrial, San Cristobal
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex
CP 0823-03543
Ciudad de Panamá.

Ph: 507. 360.0200
Fax: 507. 360.0220
E-mail: intcomex.pa@intcomex.com



DATA SERVE

18285-14

Ave. Samuel Lewis, Edificio P.H. Plaza 54 Segundo Piso · Tel.: (507) 263 - 4646 / Fax: (507) 264 - 2687 · www.dspma.com

Panamá, 31 de enero de 2014

Ingeniero
Eldis Iván Sánchez
Director General de Contrataciones Públicas
Ciudad
E.S.D

REPUBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS PÚBLICAS
Eldis Iván Sánchez
31/1/14 a: 4:00 PM

Estimado Ingeniero:

Por este medio deseamos extenderle un cordial saludo y a la vez informarle que estamos subsanado los siguientes documentos de nuestra propuesta del Convenio Marco de Impresoras, Escáneres y Consumibles de Impresión 2013-1-27-0-99-LM-000662 realizado el 28 de enero del año en curso.

- Carta original de Samsung
- Carta original de Lexmark

Sin más por el momento puedo de usted,

Atentamente

Thelma Othon de Johnson
Apoderada del Acto
Gerente de Ventas.

SAMSUNG

ELECTRONICS

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.

Ave. Boulevard Punta Pacifica, entre Calles Issac Hanono Missri y Calle 68 final San Francisco

Edificio Torre de Las Américas, Torre C. Piso 23

Apartado 833-0042 Panamá, Rep. de Panamá

Central Telefónica: 306-2800 • Fax: 306-2805

Tels.: 430-7200 • 430-7201 • Fax: 430-7210 Colón

28 de enero de 2014

Señores

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL
REP. DE PANAMA**

Ref.: 2013-1-27-0-99-LM-000662

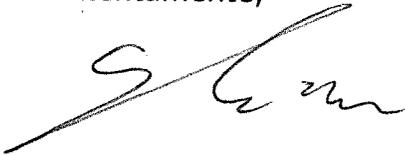
Señores:

Por este medio, certificamos que **Computación Morenca, S.A.** de nombre comercial Intcomex Panamá, domiciliada en Urb Industrial, San Cristóbal, Calle Harry Heno, es un **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NO EXCLUSIVO** de impresoras y consumibles, marca **SAMSUNG**.

Intcomex Panamá ha sido cliente de Samsung Electronics Miami, Inc. por más de dos años.

Esta carta tiene una validez de seis (6) meses contado a partir de su firma.

Atentamente,



CHANUNG KIM

Director - EB Business

Samsung Electronics Latinoamérica (Zona Libre) S.A.



**Legal & Compliance
Review**



Panamá, 25 de noviembre 2013

Sres
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Nº Acto: 2013-1-27-0-08-LM-000662
Contratación

Licitación para convenio Marco para el suministro de impresoras, copiadoras, escáneres, fax y consumibles de impresión para las entidades del Estado.

Estimados señores:

Por este medio certificamos que **LEDAKON S.A. Con RUC 102159-1-378805 DV. 97**, en su calidad de mayorista de nuestra marca en Panamá, está autorizado para comercializar en nuestro país las impresoras Lexmark y los suministros asociados. Su experiencia en el manejo de estos data más de 5 años de experiencia.

Lexmark International Inc. es una empresa constituida en los Estados Unidos de Norteamérica desde el 27 de marzo de 1991 para fabricar, comercializar y distribuir impresoras y suministros. Las oficinas corporativas están en Lexington, KY en EEUU y las regionales para América Latina se encuentra ubicada en Coral Gables FL.EEUU.

Todos los Productos Lexmark cumplen con todos los estándares de calidad de la industria y son totalmente nuevos y no contienen partes reconstruidas o reparadas.

Garantía: Todos nuestros productos cuentan con 12 meses de garantía de fábrica.

Atentamente,

Eric Gonzalez Cruz
Eric Gonzalez Cruz

Lexmark International, Inc
Gerente de Territorio Panamá
Plaza Ledakon local 6 piso 1
Ciudad

Panamá, 31 de enero de 2014.

Señores
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Panamá, República de Panamá

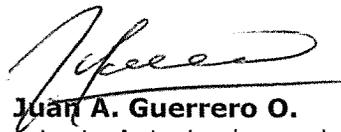
Referencia: Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662

Nota de Subsanación

Adjuntamos los siguientes documentos con el fin de subsanar los puntos 13 y 14 de los requisitos del pliego de cargos:

- Punto 13 Declaración jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión
- Punto 14 Declaración jurada de cumplimiento de las garantías y de los requisitos mínimos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de enero de 2014.



Juan A. Guerrero O.
Representante Autorizado en el Acto
Tecnología Aplicada, S.A.


DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: 
Fecha: 31/1/14 Hora: 10:20 a.m.

TECNASA Panamá Edificio TECNASA Office Park No. 10, Calle Rubén Darío, Ancón, Panamá. PBX: (507) 207-9777 Fax: (507) 232-5858

TECNASA David Avenida 3 de noviembre, Plaza Las Américas, David, Chiriquí, República de Panamá. PBX: (507) 775-9777 Fax: (507) 775-6099



TECNASA
Es confianza

WWW.TECNASA.COM

PANAMÁ • EL SALVADOR • GUATEMALA • HONDURAS • NICARAGUA • COSTA RICA • ECUADOR

Panamá, 31 de enero de 2014.

Señores
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Panamá, República de Panamá

Referencia: Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS Y LOS
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado para el período 2013-2015, el suscrito Juan A. Guerrero O., varón; panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-261-423, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Autorizado de la empresa Tecnología Aplicada, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha: 135634, Tomo: 860, Rollo: 13857, Imagen: 130; con domicilio en Calle Rubén Darío, Ancón, ciudad de Panamá, Teléfono: 207-9777; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de enero de 2014.


Juan A. Guerrero O.

Representante Autorizado en el Acto
Tecnología Aplicada, S.A.



TECNASA Panamá Edificio TECNASA Office Park No. 10, Calle Rubén Darío, Ancón, Panamá. PBX: (507) 207-9777 Fax: (507) 232-5858
TECNASA David Avenida 3 de noviembre, Plaza Las Américas, David, Chiriquí, República de Panamá. PBX: (507) 775-9777 Fax: (507) 775-6099

PANAMÁ (507) 207-9777 • EL SALVADOR (503) 2228-8777 • GUATEMALA (502) 2491-7777 • HONDURAS (504) 2553-6994 • NICARAGUA (505) 2222-2767 • COSTA RICA (506) 2282-2233 • ECUADOR (593) 2-395-9877



Panamá, 31 de enero de 2014.

Señores
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Panamá, República de Panamá

Referencia: Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662

DECLARACION JURADA DE RETORSION

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Juan A. Guerrero O., varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-261-423, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Autorizado de la empresa Tecnología Aplicada, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 135634, Tomo: 860, Rollo: 13857, Imagen: 130 con domicilio en Calle Rubén Darío, Ancón, ciudad de Panamá, Teléfono: 207-9777; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de enero de 2014.

Juan A. Guerrero O.
Representante Autorizado en el Acto
Tecnología Aplicada, S.A.

TECNASA Panamá Edificio TECNASA Office Park No. 10, Calle Rubén Darío, Ancón, Panamá. PBX: (507) 207-9777 Fax: (507) 232-5858

TECNASA David Avenida 3 de noviembre, Plaza Las Américas, David, Chiriquí, República de Panamá. PBX: (507) 775-9777 Fax: (507) 775-6099

PANAMÁ (507) 207-9777 • EL SALVADOR (503) 2228-8777 • GUATEMALA (502) 2491-7777 • HONDURAS (504) 2553-6994 • NICARAGUA (505) 2222-2767 • COSTA RICA (506) 2282-2233 • ECUADOR (593) 2-395-9877

Panamá, 31 de enero de 2014

Ingeniero
Eldis Iván Sanchez Tunón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

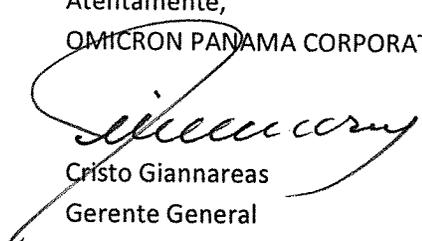
Señor Director General:

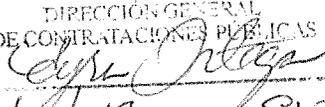
Con relación a la Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, para brindar suministro de Impresoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión; le realizamos entrega de los siguientes documentos para su debida subsanación:

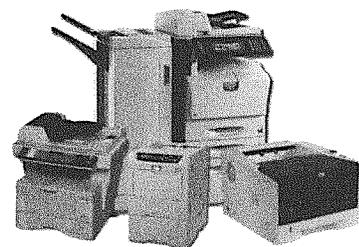
1. Declaración Jurada (Para Aplicación de Medidas de Retorsión)
2. Declaración Jurada (De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos Mínimos).

Agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,
OMICRON PANAMA CORPORATION


Cristo Giannareas
Gerente General


DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Recibido por: 
Fecha: 31/1/14 Hora: 9:30 a.m.





DECLARACIÓN JURADA
(De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos mínimos)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662 de Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado para el período 2013-2015, el suscrito María B. Lekas, mujer panameña, mayor de edad, abogada, casada, con cédula de identidad personal N.º 8-507-307, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa OMICRON PANAMA CORPORATION, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 105274, Rollo: 10306, Imagen: 63, Documento de Redí: 1519568, con domicilio en Vía Israel y Calle 68 E, Teléfono: 270-0955; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, de mínimo un (1) año y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de enero de 2014.

suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

que he visto y conozco ha(n) firmado este documento
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben
por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
y verdadera(s).

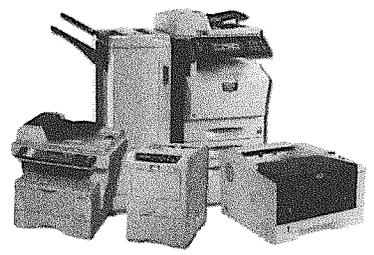


María B. Lekas
Representante Legal
Omicron Panamá Corporation
8-507-307

Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



"Ofrecemos el costo de propiedad más bajo en la industria"





**DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, el suscrito: María B. Lekas, mujer panameña, mayor de edad, empresaria, con cédula de identidad personal No. 8-507-307, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa OMICRON PANAMA CORPORATION, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 105274, Rollo: 10306, Imagen: 63, Documento de Redí: 1519568 con domicilio en Vía Israel y Calle 68 E, Teléfono: 270-0955; declaro lo siguiente:
2. Que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero en la ciudad de Panamá, con cédula No. 4-157-725, a los 13 día del mes de diciembre de 2013.

CERTIFICO:

que: María B. Lekas
quien (es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s) en Panamá.

30 ENE 2014
María B. Lekas
Representante Legal
Omicron Panamá Corporation
8-507-307

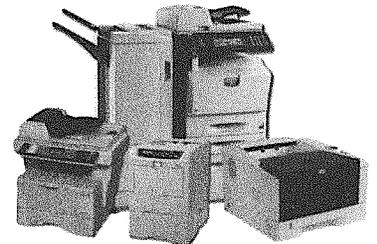
Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero

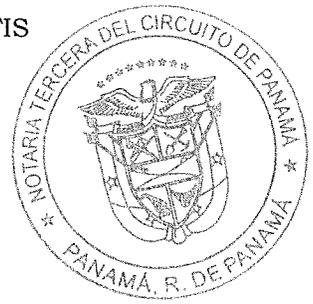


"Ofrecemos el costo de propiedad más bajo en la industria"



**DILCIA JUDITH RODRIGUEZ LUNA
(GOLD CIRCUIT)**

El Cangrejo, Calle Alberto Navarro, Edificio Elevadores OTIS
Teléfono: 394-6624 Fax: 395-5231 Cel. 66474008
Email: dgoldcircuit@hotmail.com
RUC. 8-440-996 DV-09



Panamá, 31 de enero de 2014

**Ingeniero
Eldis Iván Sanchez Tuñón
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.**

Estimado Ingeniero:

Sean mis primeras palabras para enviarle un saludo y deseos de éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

La presente es referente a la **Licitación Para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000662, Convenio Marco para el Suministro de Impresoras, Copiadoras, Escáneres, Fax y Consumibles de Impresión para las Entidades del Estado.**

Por este medio, le hacemos formal entrega en papel de los documentos a subsanar de dicha Licitación, favor verificar los documentos adjuntos dentro del mismo. A continuación lo detallamos:

1. Punto 12 Declaración Jurada cotejada por Notario Público o certificación de fabricante, donde el proponente indique los consumibles de los Equipos Láser y de Inyección de Tinta. Para la presentación de este requerimiento se incluye un formato Excel publicado en el portal de Panamacompra. (Documento subsanable).

Agradeciéndoles de antemano la atención brindada a la misma, se despide de usted.

Atentamente,

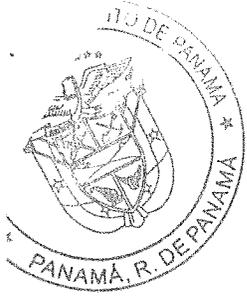
**DILCIA J. RODRIGUEZ L.
REPRESENTANTE LEGAL**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Recibido por:

Fecha: Hora:

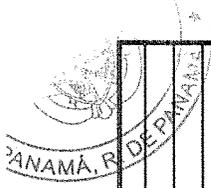


**DILCIA JUDITH RODRIGUEZ LUNA
(GOLD CIRCUIT)**

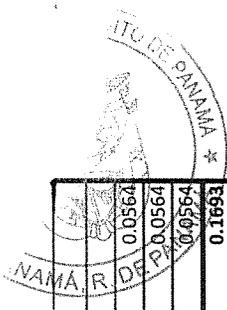
El Cangrejo, Calle Alberto Navarro, Edificio Elevadores OTIS
Teléfono: 394-6624 Fax: 395-5231 Cel. 66474008
Email: dgoldcircuit@hotmail.com
RUC. 8-440-996 DV-09

LISTADO DE CONSUMIBLES POR EQUIPO OFERTADO

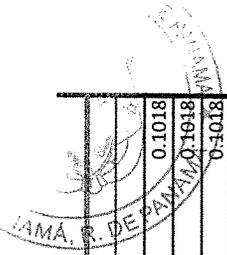
Renglón	Producto	No. Renglón del Consumible	Marca-Modelo de Equipo	Tipo de Consumible	No. de Parte	Precio del Consumible (C)	Rendimiento del Consumible (RP)	Rendimiento por	
								Página (CRP) [Precio del Consumible/Rendimiento]	Página (CRP) [Precio del Consumible/Rendimiento] Color
IMPRESORAS DE ETIQUETAS									
1	Impresora de Etiquetas Tipo -1 (Rotuladora Portátil)	renglon 185	BROTHER TZ-251	CINTA	TZ-251				
3	Impresora de Etiquetas Tipo-3 (blanco y negro)		BROTHER QL 1050/1060N	CINTA	DK1201				
4	Impresora de Etiquetas Tipo-4 (a Color)		EPSON TM-C3400	CINTA	SJIC-15P				
IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO									
7	Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-1	renglon 274 renglon 237	BROTHER HL-2270DW	Toner	TN-450	153.75	2,600	0.0591	
				Drum	DR-420	236.74	12,000	0.0197	
						Costo Total por Página (ΣCRP):		0.0789	



Item	Descripción	Modelo	Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo Total por Página (ΣCRP)	Valor				
8	Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-2	BROTHER HL-5470DW	Toner	TN-750	8,000	282.50	2,260.00	0.0353				
			Drum	DR-721	30,000	361.81	10,854.30	0.0121				
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0474			
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0403			
9	Impresora Láser Blanco y Negro Tipo-3	BROTHER HL-6180DW	Toner	TN-780	12,000	339.19	4,070.28	0.0283				
			Drum	DR-720	30,000	361.81	10,854.30	0.0121				
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0403			
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0403			
IMPRESORAS LASER A COLOR												
14	Impresora Láser Color Tipo-1	BROTHER HL-3140DW	renglon 254	TN-221BK	2,500	192.73	481.83	0.0771				
			renglon 258	TN-225C	2,200	223.88	492.54	0.1018				
			renglon 259	TN-225M	2,200	223.88	492.54	0.1018				
			renglon 260	TN-225Y	2,200	223.88	492.54	0.1018				
			renglon 233	DR-221CL	15,000	339.19	5,087.85	0.0226				
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0997			
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.3053			
			15	Impresora Láser Color Tipo-2	BROTHER HL-4150CDN	renglon 265	TN-315BK	6,000	264.16	1,584.96	0.0440	
						renglon 266	TN-315C	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 267	TN-315M	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 268	TN-315Y	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 234	DR-310CL	25,000	406.45	10,161.25	0.0163	
						Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0603
						Costo Total por Página (ΣCRP):						0.2419
16	Impresora Láser Color Tipo-3	BROTHER HL-4570CDW				renglon 265	TN-315BK	6,000	264.16	1,584.96	0.0440	
						renglon 266	TN-315C	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 267	TN-315M	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 268	TN-315Y	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 234	DR-310CL	25,000	406.45	10,161.25	0.0163	
						Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0603
						Costo Total por Página (ΣCRP):						0.2419
			17	Impresora Láser Color Tipo-4	BROTHER HL-4570CDWT	renglon 265	TN-315BK	6,000	264.16	1,584.96	0.0440	
						renglon 266	TN-315C	3,500	282.26	987.91	0.0806	
						renglon 267	TN-315M	3,500	282.27	987.95	0.0806	
						renglon 268	TN-315Y	3,500	282.28	987.98	0.0807	
						renglon 234	DR-310CL	25,000	406.45	10,161.25	0.0163	
						Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0603
			Costo Total por Página (ΣCRP):						0.2419			



21	Impresora de inyección de Tinta a Color Tipo-2 (Bajo Volumen de Impresión)	renglon 110 renglon 111 renglon 112 renglon 113	BROTHER DCP-J152W	Tinta Tinta Tinta Tinta	LC-103BK LC-103C LC-103M LC-103Y	56.42 33.85 33.85 33.85	600 600 600 600	0.0940 0.0564 0.0564 0.0564	0.0940
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.1693	
21	Impresora de inyección de Tinta a Color Tipo-2 (Bajo Volumen de Impresión)	renglon 110 renglon 111 renglon 112 renglon 113	BROTHER MFC-J450DW	Tinta Tinta Tinta Tinta	LC-103BK LC-103C LC-103M LC-103Y	56.42 33.85 33.85 33.85	600 600 600 600	0.0940 0.0564 0.0564 0.0564	0.0940
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.1693	
22	Impresora de inyección de Tinta a Color Tipo-3	renglon 110 renglon 111 renglon 112 renglon 113	BROTHER MFC-J450DW	Tinta Tinta Tinta Tinta	LC-103BK LC-103C LC-103M LC-103Y	56.42 33.85 33.85 33.85	600 600 600 600	0.0940 0.0564 0.0564 0.0564	0.0940
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.1693	
MULTIFUNCIONALES LÁSER BLANCO Y NEGRO									
25	Multifuncional Láser Blanco y Negro (Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-1	renglon 274 renglon 237	BROTHER DCP-7065DN	Toner Drum	TN-450 DR-420	153.75 236.74	2,600 12,000	0.0591 0.0197	0.0591 0.0197
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0789	
25	Multifuncional Láser Blanco y Negro (Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-1	renglon 274 renglon 237	BROTHER MFC-7460DN	Toner Drum	TN-450 DR-420	153.75 236.74	2,600 12,000	0.0591 0.0197	0.0591 0.0197
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0789	
26	Multifuncional Láser Blanco y Negro (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-2	renglon 283 renglon 241	BROTHER MFC-8510DN	Toner Drum	TN-750 DR-720	282.50 361.81	8,000 30,000	0.0353 0.0121	0.0353 0.0121
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0474	
27	Multifuncional Láser Blanco y Negro (Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-3	renglon 284 renglon 241	BROTHER MFC-8950DW	Toner Drum	TN-780 DR-720	339.19 361.81	12,000 30,000	0.0283 0.0121	0.0283 0.0121
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0403	



MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR									
30	Multifuncional Láser a Color (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-1	renglon 254	BROTHER MFC-9330CDW	Toner	TN-221 BK	192.73	2,500	0.0771	0.1018
		renglon 258		Toner	TN-225 C	223.88	2,200		
		renglon 260		Toner	TN-225 M	223.88	2,200		
		renglon 269		Toner	TN-225 Y	223.88	2,200		
		renglon 233		Drum	DR-221CL	329.19	15,000	0.0219	
Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0990		0.3053	
30	Multifuncional Láser a Color (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-1	renglon 265	BROTHER MFC-9460CDN	Toner	TN-315 BK	264.16	6,000	0.0440	0.0806
		renglon 266		Toner	TN-315 C	282.26	3,500		
		renglon 267		Toner	TN-315 M	282.26	3,500		
		renglon 268		Toner	TN-315 Y	282.26	3,500		
		renglon 234		Drum	DR-310CL	406.45	25,000	0.0163	
Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0603		0.2419	
MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR									
36	Multifuncional de Inyección de Tinta a Color (Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-2	renglon 110	BROTHER MFC-450DW	Tinta	LC-103BK	56.42	600	0.0940	0.0564
		renglon 111		Tinta	LC-103C	33.85	600		
		renglon 112		Tinta	LC-103M	33.85	600		
		renglon 113		Tinta	LC-103Y	33.85	600		
		Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0940	
38	Multifuncional de Inyección de Tinta a Color (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-4	renglon 151	BROTHER MFC-J5910W	Tinta	LC-79BK	90.28	2,500	0.0361	0.0433
		renglon 152		Tinta	LC-79C	51.90	1,200		
		renglon 153		Tinta	LC-79M	51.90	1,200		
		renglon 154		Tinta	LC-79Y	51.90	1,200		
		Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0361	
39	Multifuncional de Inyección de Tinta a Color (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-5	renglon 151	BROTHER MFC-J5910W	Tinta	LC-79BK	90.28	2,500	0.0361	0.0433
		renglon 152		Tinta	LC-79C	51.90	1,200		
		renglon 153		Tinta	LC-79M	51.90	1,200		
		renglon 154		Tinta	LC-79Y	51.90	1,200		
		Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0361	
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA BLANCO Y NEGRO									
42	Impresora de Tinta Continua Blanco y Negro	renglon 563	EPSON WorkForce M105	TINTA	T774120-AL	17.10	6,000	0.0029	0.0029
		Costo Total por Página (ΣCRP):						0.0029	

43	Impresoras de Tinta Continua a Color	renghon 563	EPSON L110	TINTA		17.10	4,000	0.0043	0.0079	
		renghon 564		TINTA	T664120-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 565		TINTA	T664220-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 566		TINTA	T664320-AL	17.10	6,500	0.0026		
				TINTA	T664420-AL	17.10	6,500	0.0026		
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0043	0.0079	
44	Multifuncional de Tinta Continua Blanco y Negro	renghon 567	EPSON WorkForce M205	TINTA	T774120-AL	30.00	6,000	0.0050	0.0000	
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0050	0.0000	
45	Multifuncional de Tinta Continua a Color (Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-1	renghon 563	EPSON L355	TINTA	T664120-AL	17.10	4,000	0.0043	0.0026	
		renghon 564		TINTA	T664220-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 565		TINTA	T664320-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 566		TINTA	T664420-AL	17.10	6,500	0.0026		
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0043	0.0079	
46	Multifuncional de Tinta Continua a Color Tipo-2	renghon 563	EPSON L210	TINTA	T664120-AL	17.10	4,000	0.0043	0.0026	
		renghon 564		TINTA	T664220-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 565		TINTA	T664320-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 566		TINTA	T664420-AL	17.10	6,500	0.0026		
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0043	0.0079	
47	Multifuncional de Tinta Continua a Color (Fax, Copiadora, Escáner e Impresora) Tipo-3	renghon 563	EPSON L555	TINTA	T664120-AL	17.10	4,000	0.0043	0.0026	
		renghon 564		TINTA	T664220-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 565		TINTA	T664320-AL	17.10	6,500	0.0026		
		renghon 566		TINTA	T664420-AL	17.10	6,500	0.0026		
				Costo Total por Página (ΣCRP):				0.0043	0.0079	

Yo LIC RAUL IVAN CASTILLO
 Publico Tercero del Ciudadano
 No. 4-132-2017
 C. 17.10
 Que ha colgado debidamente
 copia fotostática con su original
 en un todo conforme

Firma: _____
 Fecha: _____

LIC RAUL IVAN CASTILLO
 Notario Público Terrestre